

**CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL
(CCDR)**

**ACTA No. 03 del 09 de octubre del 2023
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 09 de Octubre de 2023

HORA: 8:30 – 11:15 AM

LUGAR: Auditorio segundo piso de la Secretaría Distrital de Ambiente, Av. Caracas # 54 -38.
Bogotá.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
			Sí No	
Fernán Emiro Mercado Petro	Asesor del Despacho	Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de Gobierno	X	
Diana Carvajal	Directora de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría de Planeación	X	
Jaime Alviar	Subdirector de Economía Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	X	
Luz Jael Zapata	Directora de la Oficina de Ruralidad	Secretaría de Educación	X	
Hugo Alexander Cortes León	Subsecretaria de Gobernanza	Secretaría de Cultura, recreación y Deporte	X	Delega a la asesora de despacho Juliana Rubiano
Claudia Pastor Meneses	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Andrea Yiset López Hernández	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Salud	X	
Natalia María Ramírez	Subdirectora	Secretaría de Ambiente	X	
Edson Martínez		Secretaría Distrital de Hábitat	X	Delega profesional Santiago Hincapié
Carolina Silva	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Movilidad	X	
Francy Fernanda Trujillo	Profesional E.	Unidades Locales de Desarrollo Rural	X	
David Ángel Escobar	Profesional E.	Alcaldía Local de Usme	X	
		Alcaldía Local de	X	



		Sumapaz	
Irina Castiblanco	Profesional E.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X
Luis Julio Moreno	Profesional E.	Alcaldía Local de Chapinero	X
Ronald Garzón	Profesional E.	Alcaldía Local de Suba	X
Luis Enrique Pacheco		Alcaldía Local de Santa Fe.	
Elsa Constanza Rey		ULDER USME	X
Milena Cangrejo		ULDER CHAPINERO	X
		ULDER CIUDAD B.	X

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia María Ramírez Martínez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Constanza Gómez	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Pilar García	subdirectora de análisis del riesgo y efectos del cambio climático	IDIGER		X	
Jimmy Alejandro Pulido Vargas	Subdirección de Desarrollo y Competitividad	Instituto Distrital de Turismo	X		
Natalia Caña		BOMBEROS DE B.	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A					

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida a cargo de la presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación de gestión al cumplimiento de los compromisos acordados en el desarrollo de las sesiones celebradas en el año 2023 (se anexa Acta No 01 del 14 de abril del 2023 y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023), donde podrá hacer consulta a los compromisos.

Presentación o informe de cumplimiento	Responsable	Observación
<p><i>3.1 Retroalimentación y avances de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad.</i></p> <p><i>3.1.1 Se informe el apoyo a la Alcaldía de Suba en la constitución de la ULDER.</i></p>	SDP	Compromiso extraordinaria sesión CCDR 19/04/2023
<i>3.2 Informe sobre el espacio generado para la homologación del formato de captura de información de caracterización de unidades productivas.</i>	SDDE	Compromiso extraordinaria sesión CCDR 19/04/2023
<i>3.3 Informe de la reunión de articulación entre SDG - IDPAC- SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.</i>	SDG	Compromiso extraordinaria sesión CCDR 19/04/2023
<i>3.4 La SDA informe la gestión realizada de manera conjunta con la CAR y en el marco de las Alianzas con las alcaldías locales, donde compartirá a estas los listados enviados desde la CAR donde se indica las experiencias de los negocios verdes existentes y gestionará (o hará el puente) para que se realice la capacitación de Negocios Verdes a la comunidad.</i>	CAR –SDA	Compromiso extraordinaria sesión CCDR 19/04/2023

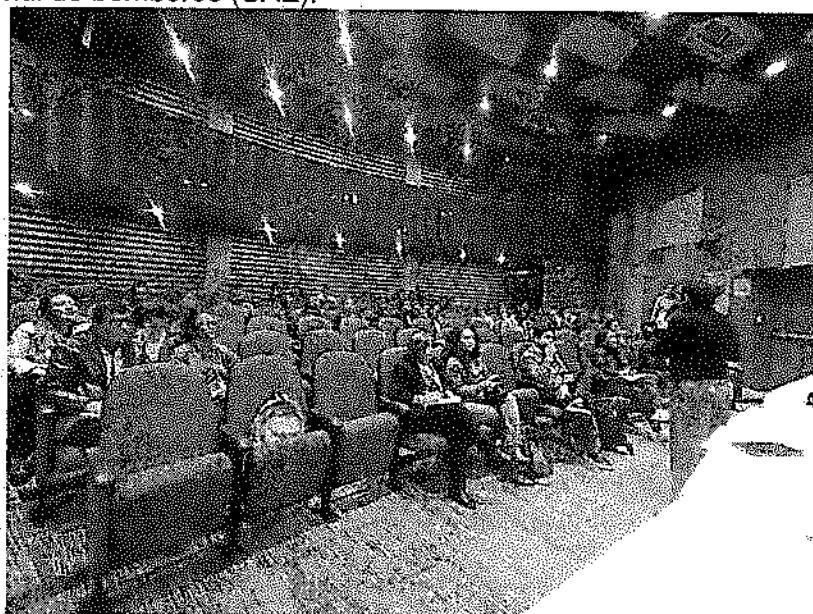
<i>3.5 Presentación del Convenio interadministrativo entre la SDA y El Acueducto de Bogotá.</i>	SDA _ SER / Grupo de Conectores	Compromiso extraordinaria 19/04/2023	sesión CCDR
<i>3.6 Proceso de adquisición predial en las áreas de Conectores Ecológicos del Distrito.</i>			
<i>3.7 Importancia de los Corredores Ambientales y Bogotá Revertece.</i>			
<i>3.8 Concepto del compromiso 2. Consulta a la SJD sobre las competencias de las entidades en el manejo de las ocupaciones ilegales en suelo de expansión y en los territorios rurales de Bogotá y el compromiso de los conceptos relacionados con las competencias de las entidades distritales con relación a la inspección, vigilancia y control de las ocupaciones ilegales en el territorio rural.”</i>	SDA	Compromiso extraordinaria 19/04/2023.	sesión CCDR
<i>3.9 Presentación de la Mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles</i>	SDA	Compromiso extraordinaria 19/04/2023	sesión CCDR

4. Presentación del informe final y cierre del delegado de este consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2023, como representante ante el consejo de sectores de la secretaría de cultura.
5. Presentación y elección de delegado (a) del consejo consultivo de desarrollo rural ante el mecanismo de participación y seguimiento de la comisión intersectorial del sistema distrital de cuidado, a cargo de la secretaría distrital de la mujer.
6. Varios y cierre.

DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CCDR:

1. Siendo las 9:00 am del día 09 de octubre del año 2023, se da inicio a la segunda sesión del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural CCDR, con la presentación y bienvenida a los asistentes por parte de la presidenta del CCDR, la Dra. Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, anunciando que esta sería la última sesión de este CCDR que preside la Secretaría Distrital de Ambiente, lo anterior atendiendo que el CCDR será ahora presidido por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP.
2. Se verifica el quorum, se deja constancia que a la hora del llamado a los asistentes se encontraban en el recinto 12 representantes o delegados de las entidades que conforman la instancia del Consejo.

Una vez verificado el quorum la Dra. Natalia Ramírez da la palabra al moderador, el profesional del Equipo de la SER, Néstor Escobar, quien interviene para dar un saludo de bienvenida a los ya nombrados miembros del consejo y a los invitados especiales a esta segunda sesión, secretaría distrital de la mujer (SDMujer), secretaría distrital de movilidad (SDM), el instituto de gestión del riesgo y cambio climático (IDIGER), el instituto distrital de turismo (IDT), unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos (UAE).



3. Verificación y presentación de los compromisos acordados en el desarrollo de las sesiones celebradas del año en vigencia sobre el acta 01 del 14 de abril del 2023 y el acta de 02 del 19 de abril de 2023.

El moderador concede la palabra para que se presente el compromiso 3.1 Retroalimentación y avances de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad. SDP

Se inicia la presentación de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), la Dra. Diana Carvajal, Directora de Planeamiento Rural Sostenible, quien presenta los avances de la formulación de La Política Pública Distrital de Ruralidad - PPDR, informa que en estos momentos se encuentra en

proceso de ajustes por parte de la Secretaría General y se continúa con el proceso de adopción. Mencionó que la SDP tienen unas apuestas muy importantes para el tema de extensión agropecuaria, el sistema de información Bogotá Rural y La Gerencia Rural, elementos que han resultado de este consejo. Continúa la Dra. Diana Carvajal dando la palabra al Dr. Miguel Tirado. Director de Planeación del Desarrollo Económico de la (SDP), quien comenta que desde el mes de noviembre del año 2022 se lleva una reestructuración y reorganización interna para el cumplimiento de sus funciones y así poder hacer seguimiento al cumplimiento de la PPDR, hace especial énfasis en la dirección de este CCDR, que se está revisando su dinámica para poder articular ese modelo de seguimiento, teniendo en cuenta las recomendaciones de los abogados para desarrollar el nuevo espacio de Consejo Consultivo que se va a tener de ahora en adelante desde la SDP.

Interviene de nuevo la Dra. Diana Carvajal para realizar la invitación a los asistentes, para que conozcan el documento sobre los temas de la ruralidad y da la palabra al Dr. Octavio Torres quien presenta La PPDR, menciona que la política trasciende más allá de un Plan de Acción la cual se acogió a la metodología CONPES;

De otro lado informó que, se enviaron a todas las entidades presentes los documentos que se requieren según la metodología; El Plan de Acción, el documento diagnóstico, el documento de formulación, el proyecto de decreto y la exposición de motivos, estos 5 documentos todos hacen parte integral de la política pública. El Plan de Acción se resume en un objetivo principal que es: Mejorar las condiciones de bienestar de la población rural, promoviendo la sostenibilidad de los territorios de la ruralidad de Bogotá, recoge la necesidad de toda la comunidad rural; luego se encuentran los objetivos específicos; el primero es; asegurar las condiciones de bienestar integral y de cuidado en las ruralidades, este objetivo tiene 38 productos, 7 entidades y tiene una inversión de \$927.528 millones de pesos; el segundo objetivo es fortalecer los relacionamientos funcionales para el desarrollo integral y sostenible de las ruralidades con la Bogotá urbana, la región y el país, este objetivo tiene 21 productos, 7 entidades y \$180.781 millones de pesos; el tercer objetivo es fortalecer la gobernanza y participación social de la gestión adecuada y corresponsable de las ruralidad, tiene 7 productos, 3 entidades y \$18.520 millones de pesos para este objetivo el tema de especial importación es la gobernanza y la legitimidad que tengan las autoridades en el territorio, el cuarto objetivo es productos etiquetados en políticas públicas del ecosistema de políticas públicas distritales, 16 políticas públicas, 36 productos (etiquetas), 11 entidades y \$388.200 millones de pesos.

Continua la presentación el Dr. Octavio Torres habla del proyecto de decreto el cual está organizado según la disposición normativa a nivel nacional por títulos y capítulos; el primer título, capítulo único están las disposiciones generales (objeto, ámbito de aplicación, enfoque, principios, objetivo general, objetivos específicos, modelo del desarrollo rural sostenible (MDRS)).

Continua con el título II instancias de gestión, capítulo I Consejo Consultivo de Desarrollo Rural en este capítulo se encuentra todo lo relacionado a. CCDR, las funciones, la composición y funcionamiento, funciones de la presidencia, funciones de la secretaría técnica y sesiones del CCDR). Título II, capítulo II Las Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER), conformación, procedimiento de elección de los delegados, organizaciones sociales y sectores poblacionales rurales, convocatoria y requerimientos para ser parte de las ULDER), cometa que a la fecha se tienen en funcionamiento las ULDER de Ciudad Bolívar, Usme y Chapinero.

En el el título II, Capítulo III, se habla de la coordinación en la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria con los siguientes aspectos (funciones de Las Alcaldías Locales frente al servicio de extensión agropecuaria, funciones de Las Secretarías Distritales de Gobierno, Desarrollo Económico, Ambiente y Planeación, frente al servicio) y finaliza con el título III, capítulo de disposiciones finales enfocado en el seguimiento y evaluación del desarrollo rural, seguimiento y evaluación de La PPDR,





El moderador concede la palabra para que se presente el compromiso 3.2 Informe sobre el espacio generado para la homologación del formato de captura de información de caracterización de unidades productivas a cargo de La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE.

Intervine el Subdirector de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE Dr. Jaime Alviar, menciona que en cuanto la caracterización de Unidades Productivas en la Ruralidad de Bogotá, debe enfocarse en la consolidación de los procesos productivos asociativos que fomenten el desarrollo rural sostenible, siguiendo las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial del Decreto Distrital 555 del 2021, el formato de la caracterización de la Unidad Productiva Rural que la SDDE utiliza, tiene como objetivo; facilitar los procesos de intervención de las zonas rurales, el cual se ha desarrollado con el equipo técnico , este formato está conformado por los lineamientos establecidos en el manual FUPAS (Fortalecimiento de Caracterización de Unidades Productivas Agropecuarias Sostenibles), que se crea con el fin de realizar el fortalecimiento a las unidades productivas agropecuarias y sostenibles el cual permite tener una aproximación precisa de las condiciones rurales en Bogotá de las zonas productivas.

Informa que la caracterización de las unidades productivas se compone por los siguientes componentes: (datos básicos de la unidad, núcleo familiar, ubicación geográfica, asistencia técnica, línea productiva y asociatividad), para esto la SDDE cuenta con un aplicativo de recolección de información ArcGis, el cual recolecta la información geográfica y posteriormente esta se compara con el sistema que tiene el POT 555 del 2021, comenta que a la actualidad la SDDE ha caracterizado 1521 unidades productivas en el territorio rural; en Suba 12.63% , en Ciudad Bolívar el 50.99%, en Sumapaz el 15.63% y en Usme el 30.76%..

Para finalizar se menciona que cuando alguna entidad quiera realizar algún proceso de caracterización puede solicitar ante la SDDE el formulario y adicional la entidad da la capacitación

para que todas las entidades puedan manejar el mismo formato y la misma caracterización.

El moderador concede la palabra para que se presente el compromiso 3.3 Informe de la reunión de articulación entre Secretaría Distrital de Gobierno - SDG – Instituto Distrital de Participación Ciudadana – IDPAC la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes - SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales. SDG

El Asesor Jurídico de la Secretaría Distrital de Gobierno Dr. Alexis Moreno, informa que para la integración de la mesa se realizaron; mesas individuales en las 6 localidades, en estos momentos algunas se están terminando de armonizar y se tiene programada realizar el 20 de octubre del 2023 la mesa de integración por SDCRD, IDPAC y SDG, razón por la cual no hay en estos momentos un informe explícito a este compromiso.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez indicando, queda para el próximo CCDR el informe de la reunión de la articulación entre SDG -IDPAC- SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.

El moderador concede la palabra para que se presente el compromiso 3.4 La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, informe la gestión realizada de manera conjunta con la Corporación Autónoma Regional - CAR y en el marco de las Alianzas con las alcaldías locales, donde compartirá a estas los listados enviados desde la CAR donde se indica las experiencias de los Negocios Verdes existentes y gestionará (o hará el puente) para que se realice la capacitación de Negocios Verdes a la comunidad. CAR – SDA

La Coordinadora de Ruralidad de La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA Nancy Castellanos, informa que se realizó la gestión con la CAR y se realizó la capacitación en Negocios Verdes, el día 27 de Septiembre del 2023, capacitación que estuvo dirigida a productores de la ruralidad, se contó con la participación de 57 participantes y fue presentada por los enlaces responsables de la CAR que son; Juan Carlos Castañeda y Edwin Camilo Valentín, previo a la capacitación se compartieron los listados con las alcaldías locales en donde se encuentran las personas, entidades o asociaciones que están vinculadas actualmente en Negocios Verdes por localidad, para finalizar la Ing. Nancy Castellanos menciona que ese fue el compromiso que se había acordado y al cual se le da cumplimiento con la capacitación realizada.

El moderador concede la palabra para que se presente el compromiso 3.5 Presentación del Convenio interadministrativo entre la SDA y El Acueducto de Bogotá. SDA _ SER / Grupo de Conectores

3.6 Proceso de adquisición predial en las áreas de Conectores Ecológicos del Distrito. SDA _ SER / Grupo de Conectores y el 3.7 Presentación de La Importancia de los Corredores Ambientales y Bogotá Reverdece. SDA _ SER / Grupo de Conectores.

La Dra. Natalia Ramirez, interviene presentando las dos temáticas que desde la secretaría se han venido liderando, primero todo el proceso de adquisición predial en las Áreas de Importancia Estratégica y segundo la consolidación de estrategias integrales para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal asociadas a los Conectores Ecosistémicos.

El convenio con la secretaría desde el año 2017 ha venido analizando las diferentes alternativas para adquirir los predios, la actual administración ha trabajado en comprar y conservar, siendo esta una de las alternativas, una alternativa es también la de implementar acuerdos de Ordenamiento Ambiental



de Fincas, asociada con la Secretaría Distrital de Planeación y de Desarrollo Económico y también poder llevarlos al Pago por Servicios Ambientales o diversas formas para; gestionar el territorio y para generar mayor gobernanza conjunta con las comunidades y las entidades y una inversión lógica de los recursos. Este convenio tiene una fuente específica de financiación que está asociada a la ley 99, ley que conforma todo el Sistema Nacional Ambiental, donde se señala que por lo menos el 1% del recaudo que hace cada municipio debe destinarse al mantenimiento de adquisición predial de las Áreas de Importancia Estratégica. Este recurso duró muchos años sin adjudicar no solo por Bogotá, sino por todos los 1.198 municipios del país, porque toda vez se adquiere se debe mantener, entonces generaba que no hubiese un dinamismo frente a su inversión y que se dependiera también de la interpretación del gobierno nacional de turno, por lo tanto, esta administración liderada por la Dra. Carolina Urrutia en temas ambientales, inicio diálogos con otras ciudades como Medellín, Barranquilla y Cali para presentar una modificación del artículo 111, que se expide en el mes de agosto por una nueva ley del Congreso de la República, donde no se cambia la destinación y el alcance de la ley 99 y genera mayor claridad frente a su inversión que tienen ahora un por qué y para qué. Este consejo, la ciudadanía y las demás entidades deben ser veedores de cómo se están invirtiendo estos recursos.

De acuerdo a lo dispuesto estos recursos se deben invertir en las Áreas de Importancia Estratégica y que deben cumplir unos parámetros y criterios técnicos desde el punto de vista ecológico y que integren las áreas abastecedoras del el recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y de la Bogotá Región.

Se deja como recomendación a la nueva administración que esto también es parte de la implementación de esos procesos de reconversión productiva que desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se pueden desarrollar. Desde hace dos años y medio teníamos esa ley y en ese momento no se pudo conjuntamente realizar por lo menos PSA con enfoque de reconversión productiva; en la actualidad el Ministerio de Ambiente, informo qué; está en proceso de reglamentación para sacar Acto Administrativo, siendo este un avance para Bogotá, para la localidad de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, aplica a PSA de conservación y de restauración y ahora tiene la oportunidad con esta aclaración la de aplicar a los procesos de reconversión productiva, se debe tener en cuenta que como los recursos son del 1% si o si deben estar en el mapa de Áreas de Importancia Estratégica, que además en esta administración se amplió en el área urbana, después de un trabajo extenso con la CAR, presentado en el Comité Estratégico de la cuenca del Rio Bogotá.

Se informa qué los actos administrativos que se tomaron señalan las prioridades y las zonas importantes para comprar. En estos momentos las áreas que se encuentran en dicho Acto Administrativo son los Cerros Orientales, La Franja de Adecuación, El Rio Fucha, La Zona de Chiguaza, Teusaca, Sumapaz, Entrenubes, Chingaza y Fomeque, a través de distintas resoluciones se declara y se identifica la facultad legal para realizarlo.

Dando respuesta a cuál es el paso a paso; se informa que todos somos parte de este comité y que desde la Secretaría Distrital de Ambiente se está impulsando el Ordenamiento Ambiental de Fincas OAF, el PSA y a su vez está priorizando estos predios para adquirirlos. Pero son todas las entidades quienes deben velar a que haya coherencia técnica en territorio. El proceso consiste en que cuando se trata de un predio donde se ha concertado con el propietario, ejemplo un caso que se en la zona de la Conejera, a interés del mismo propietario para vender a la ciudad hace que los procesos legales sean muchísimo más rápidos.



Hay predios que si o si deben ser adquiridos y los valores que se le ofertan a los propietarios están basados en valor de catastro; se manifiesta que a un falta la reglamentación por parte del Gobierno Nacional en términos de actualizar la metodología del Avaluó Catastral en Zonas de Conservación, para que no solo tenga un alto valor caso del uso del suelo típico agropecuario y ganadero, sino que también le den el valor adicional a la conservación, lo cual ya se está trabajando en su inclusión desde la ley de paramos desde el año 2018.

En el proceso de adquisición de este convenio, se aunaron esfuerzos a través de la gerencia de bienes raíces, el acueducto que cuenta con el equipo de trabajo y el recurso humano y La SDA conjuntamente con el distrito los recursos del 1% para realizarlo. Cuando se identifica y se sabe que esta es la alternativa, que parte de PSA o que solo podemos llegar a este ejercicio, se concertó con los propietarios y se hace una declaratoria de Utilidad Pública, luego se elabora todos los insumos de análisis técnicos catastrales y se realiza el debido saneamiento, es de aclarar que el tema catastral en la ruralidad de Bogotá arroja diferencias entre lo que está en la escritura y lo que está en el mapa geográfico que maneja SIG de catastro, genera que cuando ya se decide realizar esa adquisición se tenga que realizar un saneamiento con ellos, que se puede demorar hasta años en algunos casos.

Continua informando del proceso que corresponde a que luego se hace la solicitud de aprobación de Avaluó Catastral, se realiza el análisis de presupuesto y se inicia a hacer toda la formalización de la oferta de compra con el propietario para así realizar el ejercicio de legalización, promesa de venta, escritura pública y demás para realizar o culminar la adquisición; claramente cuando se concertó la compra se deben cumplir todas las fases descritas, se reitera que están reglamentadas en la norma y que una vez se realice o no, la no aceptación por parte del propietario surge un ejercicio de expropiación a través de un acto administrativo y posteriormente una vez se culmine este proceso ya en otras instancias; de juzgados se genera el cambio como tal del propietario. La norma señala que cuando se llegan a la aceptación de la oferta de compra puede llegar a demorarse unos 13 o 14 meses. Para casos cuando los valores no son los que esperaba como tal alguna de las partes, se alarga el proceso que puede durar mucho más tiempo. Caso de ejemplo un predio en el Parque Distrital Ecológico Entrenubes, que lleva un proceso de cerca de 10 años, lo anterior para presentar que cada situación se comporta en el tiempo y forma distinta.

En la actualidad se han identificado 72 predios, en áreas de los Cerros Orientales, la Franja de Adecuación, el río Fucha, la zona de Chiguaza, Teusaca, Sumapaz, Entrenubes, Chingaza y Fomeque,. En el 2019 y el 2020, se adquirió el predio de la Serranía en los Cerros Orientales, predio que necesita como insumo importante un trabajo de restauración y de manejo de coberturas, que ya se está trabajando de manera conjunta con la CAR y esta secretaría.

Se presenta el estado de ejecución; en el 2019 se hizo la adquisición de un predio, en el 2020, 14 predios la mayoría asociados al Río Fucha, en el 2021; 31 predios, en el 2022; 46 predios y a la fecha del 2023 llevamos 25 predios. el proceso de adquisición- es con la secretaría y el acueducto. En los casos donde se verifique que un PSA, o un Ordenamiento Ambiental de Finca, no aplican como tal, aplicamos a la adquisición por la importancia estratégica de los mismos.

La Dra. Natalia Ramírez continúa con la presentación del numeral 3.7 Presentación de La Importancia de los Corredores Ambientales y Bogotá Reverdece. SDA – SER / Grupo de Conectores, menciona que los Conectores Ecosistémicos son una estrategia de consolidación y fortalecimiento de las áreas asociadas a los recursos del sistema hídrico, identificados en el POT 19.



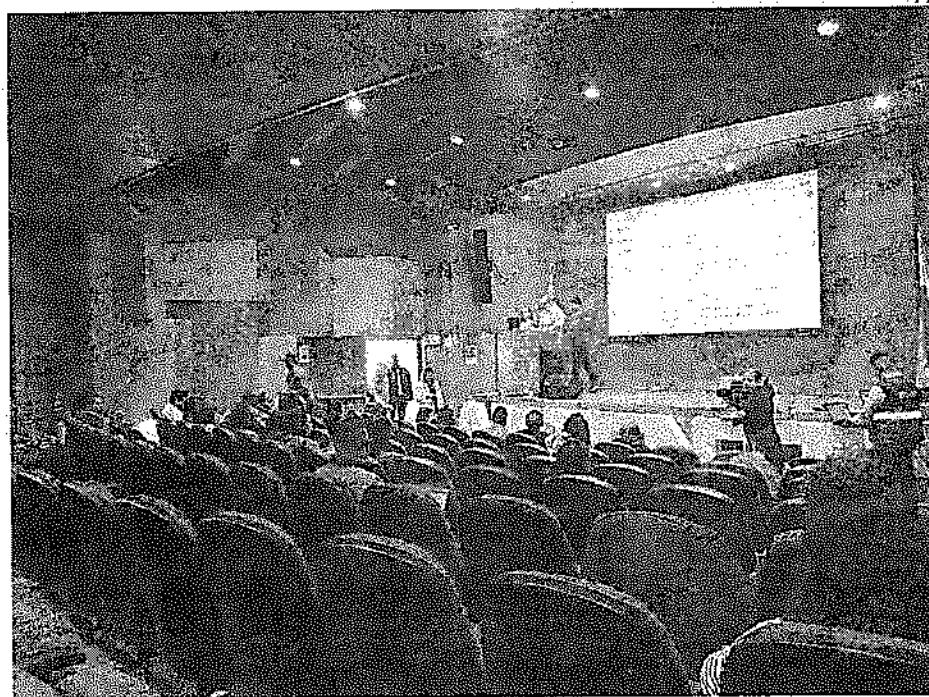
555 del 202, adoptado por esta administración. La meta para la consolidación en este periodo es de cuatro corredores, quedando en la actualización del POT, donde se consolida esa iniciativa a través de la figura de Los Conectores Ecosistémicos, para realizar inversión e implementación de actividades correspondientes a un ejercicio Ecológico Ambiental, Social y Sostenible frente a las necesidades que tiene la ciudad, como la de mantener la Estructura Ecológica Principal y empezar a generar buenas prácticas de actividades ecológicas sostenibles y de construcción verde.

En el POT 555 del 2021, tenemos 6 Conectores Ecosistémicos, el más grande es el denominado Chingaza – Sumapaz, seguido de Media Luna del Sur, luego Cerros Virrey Neuque, con un área desde los Cerros Orientales hasta el Rio Bogotá, Suba la Conejera, Reserva Van der Hammen y la subcuenca del Rio Fucha, nace en Cerros Orientales y termina en el Rio Bogotá. Dentro de estos conectores se incluye el sistema hídrico y la asociación de los demás elementos de la Estructura Ecológica Principal, en el Plan de Desarrollo Distrital se habla de 4 corredores ecológicos, el POT 555 del 2021 define 6, esta administración cierra con un proceso a través de la identificación de nodos y estos nodos donde se adelantó una caracterización ecológica, siendo este un ejercicio de conectividad espacial, donde se incluye un ejercicio de caracterización de tensionantes socio ambientales y un plan de trabajo interinstitucional que se desarrollan en la actualidad con un promedio de 20 a 30 actividades en los nodos identificados por la administración.

El posicionamiento en término de ordenamiento social territorial y ambiental asociado a la Estructura Ecológica Principal, de estos conectores los cuales se aclara no son áreas protegidas, no son Estructura Ecológica Principal, son un envolvente que incluye en algunos casos algunos de los elementos, como las Reservas Distritales de Humedales, los Parques Distritales de Montaña, quebradas y ríos, pero no cambia su denominación si no que contrario hace es que se consolide la gestión.

La SDA tiene estrategias de espacios verdes, de manejo de conservación del recurso hídrico, urbanismo sostenible, gestión de recursos, gobernanza, educación, comunicación, protección y seguridad ciudadana; se va a dejar a la administración siguiente la implementación y consolidación de un plan de gestión ambiental, donde se señalan unas líneas, un modelo de conectividad que es fundamental para nuevos desarrollos, donde se recomienda trabajar interinstitucionalmente y con los demás actores en términos de la gobernanza , para la consolidación de los demás elementos de la Estructura Ecológica Principal.





El moderador concede la palabra para que se presente el compromiso 3.8 Concepto del compromiso 2 y 3, Consulta a la Secretaría Jurídica Distrital sobre las competencias de las entidades en el manejo de las ocupaciones ilegales en suelo de expansión y en los territorios rurales de Bogotá y el compromiso de los conceptos relacionados con las competencias de las entidades distritales con relación a la inspección, vigilancia y control de las ocupaciones ilegales en el territorio rural.” SDA

Interviene la Dra. Rayza Segura, abogada de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad. Informando que el objeto de la presentación es dar cuenta del cumplimiento del compromiso generado en este Consejo Consultivo, relativo a elevar consulta a la Secretaría Jurídica Distrital sobre las funciones de las entidades distritales respecto de la inspección vigilancia y control de las ocupaciones ilegales en el suelo rural.

En ese sentido, se informó que desde la subdirección técnica se tuvo en cuenta el procedimiento para elevar consultas a la Secretaría Jurídica Distrital y en consecuencia se elevó la consulta a la Dirección Legal Ambiental, dependencia que indicó todos los requisitos para realizar las consultas a la Secretaría Jurídica Distrital y se puso de presente que la alcaldesa mayor de Bogotá la Dra. Claudia López expidió recientemente un decreto distrital, que es el 165 de 2023, en el que establece con mayor claridad cuáles son las funciones de las entidades distritales que tienen incidencia con esa temática problemática.

Este Decreto Distrital 165 del 2023, reglamentó el artículo 449 del POT que se refiere a este tema de ocupaciones ilegales, y dio unos lineamientos sobre los roles en cuanto a prevención y control de estas situaciones. Así el artículo 4 de este Decreto Distrital expresamente dispone que las alcaldías locales y los inspectores de policía deberán controlar y prevenir la conformación de los nuevos asentamientos humanos de origen informal, así como verificar la adecuada ejecución de las licencias de urbanización y/o construcción y el controlar la construcción sin licencia de aquellos asentamientos que ya han sido legalizados, además el artículo 41 en cuanto a la prevención de la urbanización ilegal



establece que la Secretaría Distrital de Hábitat adelantara las acciones preventivas y seguimientos para informar a la alcaldía local y que haga lo establecido en el artículo 40 y el artículo 42 sobre el control urbanístico local indica que corresponde a las alcaldías locales por conducto de los inspectores de policía urbanos o de los que hagan sus veces ejercer las funciones de vigilancia y control.

Como compromiso de este CCDR la Secretaría Distrital de Ambiente compartió a todos los miembros y particularmente a las entidades que tienen relación con el tema, este decreto distrital con lo cual considerábamos que ya se estaba dando claridad y se daba por cumplido el compromiso del CCDR.

El moderador concede la palabra para que se presente el compromiso 3.9 Presentación del Informe y Mesa Técnica de trabajo interinstitucional de Paisaje Sostenible. SDA

La funcionaria Krystle González, de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad menciona que el POT (decreto 555 de 2021), en su artículo 52 introdujo a los Paisajes Sostenibles como una figura de Área Protegida del orden distrital, que cuenta con la particularidad de que no se necesita un plan para su manejo, pero se rige por 8 lineamientos sobre los que se propone su gestión.

Resumiendo el avance de este año, el pasado CCDR se abrió la Mesa Técnica Interinstitucional para paisajes sostenibles con la intención de empezar a conversar entre entidades, presentar la propuesta de abordaje de los paisajes, donde el componente de gobernanza es muy importante, además de reconocer el papel de la comunidad rural. Se estableció una ruta de trabajo que incorporó la identificación de actores, informarlos, consultarles, concertar, decidir y empezar a revisar y desarrollar desde las funciones de las instituciones acciones en el marco de los 8 lineamientos del paisaje. Este año se realizaron 3 Mesas Técnicas con la participación de más de 15 instituciones. Desde las mesas técnicas se buscó un acercamiento a la ruta propuesta con las comunidades, además de tener claro de acuerdo con la oferta del presente Plan de Desarrollo, con las funciones de las entidades y desde los 8 lineamientos del paisaje sostenible y qué acciones adelantar. La Secretaría Distrital de Ambiente tiene la función de administrar la figura ambiental, las demás entidades mantienen sus actividades desde sus funciones y la CAR es la autoridad ambiental en el territorio rural.

En el trabajo con las comunidades, se avanzó en el acercamiento a todos los paisajes sostenibles, en Sumapaz se hizo un ejercicio de socialización con el equipo con las CAL, JAL, en otros paisajes se logró avanzar más, como es el caso del Paisaje Sostenible Agroparque los Soches, el Agroparque Quiba, y Peñas Blancas - Paso Colorado especialmente. Se lograron cerca de 300 asistencias a estos espacios, más de 25 mesas permanentes con comunidad, en tres paisajes se llegó a la fase de consulta, y en dos se avanzó en concertación.

El resultado del avance en la consulta en los tres Paisajes, revela que los mayores intereses y apuestas donde la comunidad necesita el apoyo de las instituciones desde sus funciones, es principalmente en la transición agroecológica, se reflejó en los paisajes la importancia de lo referente a la producción sostenible, abonos orgánicos. Otros puntos de interés reiterativos fueron la conservación del agua, aprovechamiento de las aguas lluvias y mejorar el manejo aguas residuales. Por otro lado, la comunidad considera importante conocer cómo prevenir incendios, manejarlos, así como proteger las coberturas naturales y la siembra de árboles nativos. Desde el componente cultural se identificó la importancia de involucrar a las juventudes, preservar los saberes de la comunidad



hacia el cuidado del territorio. Estos insumos de la consulta en las mesas de Paisajes están consignados en las fichas de sistematización que se han socializado con las entidades y además se enviarán con el acta de la presente reunión para tener en cuenta en los futuros proyectos de trabajo de las entidades.

Por otro lado, se ha avanzado en la concertación en el Paisaje Sostenible Agroparque los Soches y Agroparque Quiba con la importante participación en territorio de entidades como SDE, SDDE, ULATA, SDCRD, IDT, SDIS, SDM, SDS, Bomberos, SDH, y IDIGER. Se concertó en el marco del actual Plan de Desarrollo, especialmente en temas de transición agroecológica, diversificación de actividades productivas sostenibles, turismo de Naturaleza, educación ambiental, y riesgo principalmente. Existen otras preocupaciones emergentes manifestadas por la comunidad, como el estado de las vías, la expansión urbana, sin embargo, el trabajo de las mesas se enmarca en los lineamientos. Se continuará avanzando en la ruta propuesta en todos los Paisajes Sostenibles y se pide a las entidades tener en cuenta los insumos de las comunidades en las mesas.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez mencionando que se deja un Plan de Acción muy interesante para la próxima administración, con la participación de la comunidad, se agradece nuevamente a todas las entidades que hacen parte de este CCDR ya que es importante llegar articuladamente como alcaldía, como una administración que busca consolidar estas estrategias en el territorio rural.

4. Una vez finalizada la revisión de los compromisos, El moderador concede la palabra para que se presente el informe final y de cierre del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2023, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura.

El Sr. Luis Pacheco delegado de este CCDR como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura,



Presenta la Directora del Sistema de Cuidado delegada de la SDM Constanza Gómez, , inicia presentando que se trata de una instancia de participación adscrita al Sistema General del Cuidado, esta instancia se da en respuesta al Movimiento Feminista del D.C., con miras a generar un proyecto de desarrollo que genere y un proyecto de vida a las mujeres y hombres que tienen sobrecarga de cuidado, según las estadísticas de 4.000.000 de mujeres habitantes de Bogotá, 1.200.000 mujeres tienen sobrecarga de cuidado en la ciudad. El objetivo del sistema de cuidado es reconocer, redistribuir y reducir los tiempos de cuidado de las personas dedicadas al cuidado, para ello se han creado en las manzanas de cuidado lavanderías comunitarias donde se ha logrado liberar tiempo y que se optimice en temas como validación de la primaria y del bachillerato, aprender a montar en bicicleta, entre otras. En el plan de desarrolló vigente, bajo la Política Pública de Equidad de Género, se generaron unos decretos para reglamentarlo, el 11 de septiembre se emitió el decreto de Gobernanza del Cuidado donde establece que hay un mecanismo de participación y seguimiento al sistema donde esta instancia debe delegar una persona. Informa que de igual manera en el POT 555 del 2021, queda estipulado.

La persona que se elija como delegado de este CCDR, tendrá la tarea de acompañar y verificar que el modelo de operación funcione bien y con el enfoque de ruralidad. Se opera intersectorialmente; lo integran 13 sectores quienes se encargan del cuidado de las personas cuidadoras la SDM, IRD, SDS. Las manzanas móviles de cuidado, van a la Bogotá urbana, con 16 servicios, con diferentes entidades para atender las personas cuidadoras de diferentes sectores de Bogotá. Asistencia en casa, existen personas cuidadoras que nunca pueden salir de su casa. Alianzas con el SENA para evaluar para que puedan capacitarse. Talleres de transformación cultural donde participan en su mayoría hombres.

Enfoques de la persona que participan es poblacional diferencial, es decir que la ubicación geográfica no sea una restricción, enfoque territorial y que las entidades puedan garantizar los derechos de la personas sin importar el territorio donde estén, el ambiental es de trabajo comunitario con personas cuidadoras del ambiente, del territorio y de los animales.

Como funciona; se tiene una Comisión Intersectorial, donde se cuenta 13 sectores, lo preside la alcaldía mayor y se tienen unas mesas de articulación local e inter local y el mecanismo de participación y seguimiento que es donde participaría este delegado.

El sistema de cuidado es una apuesta intersectorial, con la implementación del Acuerdo 893 del 2023, se tiene una instancia de participación por designar del Consejo Distrital de Juventud y el Consejo Distrital de Desarrollo Rural. Para el seguimiento hay 16 delegados

Funciones del delegado; proponer recomendaciones a la comisión sobre el diseño y operación del sistema, conocer y analizar y dar recomendaciones a la comisión sobre sus planes y proyectos, promocionar y participar en los eventos que se invite y participar en las sesiones de la comisión a la que sea convocado.

Sesiona cada 3 meses, lo preside la Secretaria Distrital de la Mujer.

Se deja claro que es un espacio de dialogo, no es autónomo ni decisor.



La Dra. Natalia Ramírez, interviene preguntando que si puede ser cualquier persona miembro de este consejo, para postularse, se comunica desde la SDM, que es autonomía de cada instancia postular el miembro ya que no se tiene competencia para definir el mecanismo.

La presidencia de este CCDR pone a consideración de la mesa y a los miembros de este consejo a quien proponemos o quien desea participar para hacer parte de este comité del cuidado, como representante de este CCDR. Se escuchan las propuestas.

Interviene la señora Elsa Rey donde manifiesta estar inconforme con la distancia y la dificultad de desplazamiento de la mujer cuidadora de Chapinero hacia estas manzanas.

Interviene la Dra. Constanza Gómez, sugiriendo que el delegado debe ser un funcionario o una persona de la comunidad que son quienes perduran en el proceso.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez, atendiendo la solicitud comunica que es esta una oportunidad para que la señora Elsa Rey se postule como delegada, estando de acuerdo la señora Elsa Rey su postulación se pone a consideración la votación de cada uno de los miembros de este CCDR para realizar esta elección ante esta instancia y por unanimidad queda elegida como representante ante esta instancia de Participación de Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría Distrital de La Mujer.

Interviene la Dra. Constanza Gómez, manifestando quedar atenta al acta de esta sesión o la delegación formal de esta instancia, para que se envíe mientras tanto, se debe acordar una sesión de inducción para que la Señora Elsa Rey pueda tener el contexto y la información de cómo funciona el mecanismo, para este proceso desde la SDM, realizará la comunicación interna con la delegada electa por este CCDR.

6. *El moderador concede la palabra para que se proceda al punto de varios, da lugar a la delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS.*

Interviene la delegada del despacho de la SDIS la Dra. Cláudia Pastor, para realizar presentación del el qué hacer de la entidad en las ocho localidades con Ruralidad, espacio solicitado a este CCDR mediante correo electrónico. Se ha venido trabajando en dos temas específicos y el primero es el trabajo articulado con la SDP, para tener el botón rural donde ya se encuentra el sector social, agradecen todos sus aportes y gestión ya que este permite tener la información disponible a la población rural, específicamente lo que se ha trabajado por parte de esta entidad en las localidades donde se ubica territorio rural en el distrito, permitiendo ver los programas como el de la canasta, como es; el cómo acceder a la canasta, que espacios de reunión hay en las instancias, informa que se busca desde la entidad delegar a un profesional que suministre estos datos a la plataforma de internet ya que son datos muy útiles a las comunidades y los entes veedores.

Un segundo punto que se ha trabajado con SDP y es lograr dejar un lineamiento en el POT. 555 del 2021, que requiere una línea de trabajo técnico que le permita a la próxima administración ver unos parámetros establecidos para formular proyectos a la luz de los proyectos sociales, los procesos operativos y logísticos y los desafíos metodológicos.



Se ha venido trabajando desde la entidad con los colaboradores todas las localidades de Bogotá, para que ese lineamiento quede con esa mirada institucional y presentar el trabajo en la ruralidad. La idea es dejar el plan y presentarlo a este CCDR para que sea llevado a las comunidades rurales. Realiza un agradecimiento nuevamente a la SDP por los procesos que han tenido con la formulación de la nueva Política Pública de Ruralidad, la cual desde la entidad se espera sea socializada con la comunidad.

El moderador concede la palabra para que se proceda a realizar la respectiva ronda de preguntas y se inicia de la siguiente forma:

La señora Elsa Rey formuló las siguientes preguntas: a la SDDE pregunta referente a el por qué dentro de la caracterización generada por esta entidad no se tuvo en cuenta a las unidades productivas de la localidad de Chapinero; a SDG el por qué actualmente no se pueden descargar los certificados de libertad o de residencia a través de la página de la SDG y de la alcaldía local ubicado exactamente la vereda el Verjón, el cual no aparece; a la SDA se comenta que negocios verdes no puede ser para intermediarios, que los requisitos expuestos en la capacitación de la CAR son muy complejos para las comunidades y productores rurales, como es el caso de la expedición de Cámara de Comercio, que si bien el código de comercio para pequeños productores no lo exige sería bueno que desde la secretaría se gestione el que ellos resuelvan y aclaren a la comunidad sobre este requisito.

Adicionalmente, preguntó a la SDA con respecto al convenio de compra de predios le solicita la reformulación y el posponer el tema de la compra de predios y así mismo proyecta la pregunta de quién cuida de estos predios ya que actualmente en los predios que compro el acueducto están desprovistos de cercas y no se tiene claridad quien los cuida, algunos de ellos se ven desprotegidos y no hay una protección específica presentando uso indiscriminado y de caminatas por los senderos de la quebrada la Vieja y quinto con respecto a las ocupaciones ilegales quien denuncia y comenta que sería bueno poder denunciar como anónimo, para no poner en riesgo la vida.

A la Secretaría de Integración Social le sugiere que el enfoque de la canasta se considere y reajuste a la de la comunidad rural, ya que trae huevos y leche en bolsa siendo estos productos de acceso en las fincas y lo que hace es que se desincentive la producción de los mismos en territorio rural.

Juan Sarmiento de la SDDE responde que en temas de la caracterización por motivos diferenciales se está haciendo la implementación de un formato digital nuevo en el cual no se tuvo en cuenta las localidades de Chapinero y Santa Fe debido a que la caracterización se hizo previa implementación del nuevo POT 555 del 2021, es por eso que en la actualidad no se ven reflejados en las plataformas de consulta.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez, para atender las preguntas elevadas a la SDA, en cuanto a las requisitos de los Negocios Verdes; la CAR, es autónoma de sus requisitos a las personas rurales que deseen vincularse a este plan, por tanto quien así lo deseé acogerse al programa deberá cumplir con lo reglamentado por esta entidad, en respuesta al avalúo catastral esos términos son los que establece la norma y se debe acoger a ella en el procedimiento de adquisición predial, sin embargo y de acuerdo a la presentación la adquisición predial no es la única opción ya que en territorio, desde este comité se está trabajando en Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF), que ha permitido llegar

a Pago por Servicios Ambientales (PSA), se han identificado áreas en el Sumapaz que no tienen una actividad productiva y se ha presentado esta como una alternativa para la protección de estas áreas. En relación al tema del cuidado de los predios adquiridos, se comenta que inicialmente este cuidado y vigilancia se realiza por parte de la EAAB y posteriormente se hace el cuidado y términos de vigilancia por parte de esta SDA. Con respecto a las denuncias de las ocupaciones ilegales o de cualquier tema usted lo puede realizar a nombre propio o de forma anónima mediante un correo, derecho de petición, en Bogotá te Escucha.

Continúa la SDDE Informando a la señora Elsa Rey que se va a elevar al interior de la entidad el ajuste del formato de caracterización digital para que se cuente con la disponibilidad a la comunidad.

Se continua con la pregunta de la delegada Yerli Barrera de la SDDE, pregunta cómo se ha hecho el avance en la localidad de Sumapaz con relación de las mesas de trabajo de paisajes sostenibles por parte de la SDA, puesto que se tienen una actividades proyectadas desde la entidad en el marco de las distintas figuras ambientales en el territorio;

Interviene la funcionaria Krystel González informa en respuesta a la pregunta qué, actualmente se ha hecho una implementación de estrategias con la comunidad para poder acceder inicialmente con los líderes de la localidad y posteriormente con la comunidad para así poder realizar las mesas de trabajo en las fases de información y consulta, se han realizado acercamientos informativos con líderes y Ediles en una sesión de la JAL y una de las reuniones de ASOJUNTAS, se realizaron dos convocatorias de mesa en las veredas, con poca presencia de la comunidad, por lo tanto el paso a seguir es continuar con la convocatoria de la fase de información y de consulta en la medida que la comunidad nos permita la continuidad.

Se da la palabra a la SDCRD, la delegada Juliana Rubiano de la SDDE quien comenta que con el ánimo de complementar la presentación del delegado el señor Luis Pacheco, en el primer trimestre se tuvo la renovación del Sistema de Cultura Recreación, Arte y Patrimonio lo cual significa que se requiere la renovación de los delegados de las diferentes instancias de participación, es así como en la primera sesión de este CCDR se delegó al señor Pacheco como representante de este CCDR ante el CCSS, donde la secretaría técnica la hace la SDCRD y para lo cual se solicita ratificar ante este consejo la continuidad del señor Pacheco ante el CCDC, se requiere se envié oficialmente. El Funcionario Oscar Martínez de la SER informa; que desde la SDA esta delegación ya fue remitida y en sesión del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, con participación de la Secretaría Distrital de Cultura, se ratificó al señor Luis Pacheco como delegado ante esta instancia de participación.

Se continua la intervención con la sesión de preguntas, interviene el profesional Ronald Garzón delegado de la Alcaldía Local de Suba, realiza un agradecimiento especial a la SDA- SER, por los impactos generados en el marco de la Alianza Interinstitucional, ya que fueron varios los procesos articulados conjuntamente y es muy evidente la articulación en el territorio rural de la localidad de Suba. Agradece de forma a la SDP, el apoyo con personal, en la Política Pública y la SDDE, la entregas de kit comunitarios, por su trabajo conjunto en las zonas rurales. Solicita amablemente a la SDIS su participación en la mesa de ruralidad ya que actualmente no se ha tenido participación activa en esta instancia por parte de esta entidad.

Interviene el servidor de la SDA- SER; Néstor Escobar quien agradece a la alcaldía de Suba su disponibilidad y permitir a la SDA –SER articularnos por medio de la alianza y por la confianza.

Informa que adicionalmente se tienen firmadas 4 alianzas interinstitucionales más con las alcaldías

locales, las cuales ya se está recogiendo el material que permita recopilar y plasmar en una publicación conjunta esas acciones realizadas conjuntamente en el territorio rural del D.C.

Interviene la Dra. Diana Carvajal de la SDP, comenta que este año se espera dejar la Política Pública y el establecimiento de las UPL y de las Unidades Productivas Campesinas que se viene adelantando un trabajo para realizar revisiones en conjunto con la Unidad Nacional de Tierras, la cual es una tarea y se espera este año dejar el cálculo para esa adopción, también se informa que se firmó un contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional para la medición y adopción de energías alternativas y naturales en la ruralidad, para lo cual se ha usado la información de los insumos suministrados OAF, los sistemas informativos que han permitido la revisión de datos para las mediciones meteorológicas, estando pendiente el tema de caudal. Cometa a su vez que para lo anterior el próximo año se van a realizar unas pruebas piloto con las entidades que tengan injerencia.

Interviene Milena Cangrejo delegada de la ULDER de Ciudad Bolívar, comenta su preocupación por parte de esta instancia debido al tema de la expansión ilegal y dado la participación de esta instancia en las mesas de trabajo de paisajes sostenibles quieren saber cuál será el futuro de estas mesas y así mismo del trabajo y apoyo para mitigar las problemáticas y riesgos que ha generado este fenómeno en el sector de Quiba Baja y a su vez algunas entidades puedan llegar a apoyar los incentivos y modelos productivos que se encuentran en la entidad. Manifiesta su preocupación en el acueducto veredal ya que no da abasto a tanta población.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez, indicando que se oficiara por parte de por parte de la SDA el respectivo oficio o comunicación a las diferentes entidades que tienen competencia para que puedan atender y brindar una respuesta a esta fenómeno y las problemáticas derivadas en marco de las competencias.

Desde la presidencia de este consejo se va a proyectar a las entidades para que se dé respuesta en el marco de sus competencias a esta consulta y que puedan atender y brindar una respuesta a este fenómeno y las problemáticas derivadas, expuestas por la Sra. Milena Cangrejo delegada de la ULDER de Ciudad Bolívar.

Interviene el señor Luis Pacheco pregunta cuál será el estado actual del POT 555 del 2021 y en qué estado queda el mismo.

Interviene la Dra. Diana Carvajal de la SDP, informa que está vigente el Plan emitido en diciembre del 2021 y este establece herramientas para seguir trabajando acciones a futuro en las zonas rurales, se amplió el territorio rural, se han planteado Unidades Rurales, con la intención de proteger el suelo rural. Comenta que hay que tener en cuenta que una cosa es el Plan de Ordenamiento y una distinta el impacto y la presión que generan las comunidades y la presión urbana que están generando estas comunidades ilegales, aclara que se denomina ilegales por que están realizando urbanizaciones en áreas no autorizadas para la expansión urbana., siendo ésta una ardua tarea desde el distrito para tratar de controlar esa expansión que se está dando de forma indiscriminada. El POT tiene un reto grande y tiene todas las herramientas para hacerlo. El que queda hoy está vigente y genera unos componentes estratégicos que la próxima administración si lo considerara puede priorizar y darles un manejo.

Es de recordar que hay otras figuras que limitan este uso, como es el caso de las áreas con riesgo no

mitigable y entre otras áreas

La señora delegada de la ULDER Chapinero, Elsa Rey comenta que es una alerta porque ya sucedió en chapinero donde las vías tienen áreas rurales y enfoques diferenciales que hace que se tenga una ventaja pero como también tienen unos derechos a cumplir ,se trata de los asentamientos, expone un caso como la mejora de la red de malla vial, que se localiza frente a las limitantes del área rural, se evidencia que los recursos de mantenimiento de esta administración se fueron al convenio de solo vallas grandes que informan el mantenimiento en la UPZ89. Generando preocupación por el riesgo es que en la próxima administración ya no se cuente con personas del Verjón.

Interviene la Dra. Diana Carvajal de la SDP, comenta que ese es uno de los temas que llama la atención; la diferencia en el plan de trabajo donde hay un enfoque diferente en los documentos de diagnóstico de las UPL que tienen una visión territorial y las de política. Las UPL se están mirando espacialmente desde la ruralidad y ahí se tienen intervenciones fiscales, espaciales, equipamiento, como vías, colegios, que aplican a suelo rural, los asentamientos están en proceso de legalización como es el del caso de Cerros Orientales y son las islas que se ven en el área de expansión urbano, se debe garantizar las intervenciones, con un énfasis desarrollado desde un punto de vista conceptual en la política y es con familias campesinas, y es ahí es donde interviene la política con la oferta especial para estas comunidades compuesta por 30.000 mil habitantes de la ruralidad.

La Dra. Diana Carvajal agradece la intervención de la SDIS, ya que a la SDP se le asignaron muchos compromisos en el CCDR en especial construir los Visores Rurales, informando que este es el modelo que se ha identificado a trabajar es el visor de Integración social para trabajar con las demás entidades.

Compromisos

- Compartir con el acta de la presente sesión de CCDR, las fichas de sistematización de las Mesas de Paisaje Sostenible socializado con las entidades, para tener en cuenta en los futuros proyectos de trabajo de las entidades.
- Socialización de Informe de la reunión de articulación entre SDG -IDPAC-SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.
- Desde la presidencia de este consejo se va a proyectar por oficio a las entidades para que se dé respuesta en el marco de sus competencias a esta consulta de la delegación la ULDER de Ciudad Bolívar se informe a la comunidad de las veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana Ilegal, sobre la ruralidad de las veredas de Ciudad Bolívar.

Fin de la segunda sesión del CCDR.

Siendo las 11:15 am del día 09 de octubre de 2023 se agradece la participación de las entidades y miembros del consejo y se da por terminada la Segunda Sesión del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.



Toma de decisiones:

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Icono	Decisión
	A partir de las necesidades identificadas se generaron compromisos en las sesiones ordinaria y extraordinaria del CCDR a principios del año 2023, por tanto esta segunda sesión ordinaria del CCDR da lugar a presentar los informes que correspondan a las acciones realizadas para cumplir a los compromisos concertados en las sesiones realizadas, los cuales se presentan al principio del acta.
<p>Síntesis: Esta segunda sesión del CCDR del año 2023 busca abordar todas las presentaciones e informes proyectados por las instituciones para dar alcance a los compromisos entorno a la gestión de acciones conjuntas que generaron para dar continuidad a la creación de estrategias para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, en la siguiente administración y que continúe representando esta instancia de participación las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.</p>	

Compromisos

	Compromisos	Responsable	Entidad
1	Socialización de Informe de la reunión de SDG articulación entre SDG -IDPAC-SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.		SDG
2	Compartir con el acta de la presente SDA sesión de CCDR, las fichas de sistematización de las Mesas de Paisaje Sostenible socializado con las entidades, para tener en cuenta en los futuros proyectos de trabajo de las entidades.		SDA
3	3. Desde la presidencia de este consejo se va a proyectar por oficio a las entidades para que se dé respuesta en el marco de sus competencias a esta consulta de la delegación la ULDER de	SDA	SDA

Ciudad Bolívar se informe a la comunidad de las veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana Ilegal, sobre la ruralidad de las veredas de Ciudad Bolívar.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

Sesión Ordinaria

Formato: Presencial

Fecha: Por definir

Hora: Por definir

En constancia se firman,


NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA Y SECRETARIA

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes, presencial y virtual.
2. Presentaciones de las entidades PDF.
3. Presentación de Informe Acciones del Sr. Luis Pacheco ante el Consejo de Sectores Sociales.
4. Fichas de sistematización de las Mesas de Paisaje Sostenible socializado con las entidades.
5. Evidencias de la reunión de articulación entre SDG -IDPAC-SDCRD_ Sin informe.
6. Oficio a las entidades para que se dé respuesta en el marco del cumplimiento al compromiso 3.

Aprobó: Natalia María Ramírez Martínez

Revisó: Rayza Cristina Segura Ospino

Revisó: Oscar Iván Martínez

Elaboró: Sandra Milena Arévalo Alarcón 

	SECRETARIA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	GESTIÓN DOCUMENTAL
Rotulo de la Carpeta			
	Código: PA06-PR18-F8	Versión: 7	

Número de Carpeta	Número de Folios	Caja Número
1	44	

Oficina Productora:	232 - SETZ
Código Oficina:	232
Serie:	Actas
Código Serie:	D2
Subserie:	Actas Consejo Consultivo DR
Código Subserie:	020
Nombre del expediente:	2021
Número del expediente:	

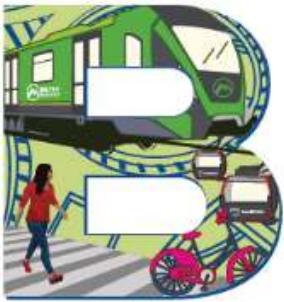
Fechas Extremas

Fecha Inicial:	01	12	2024
Fecha Final:	202	12	2021

Tiempo de Retención		Disposición Final		
Archivo de Gestión	Archivo Central	Conservación Total	X	Seleccionar
02	08	Eliminar	X	Selecciónar
				Cambio de Tecnología

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
6	Inclusión de campos para indicar Nombre y Número de Expediente.	Radicado No. 2018IE156581 de 06 de julio de 2018
7	Este formato se traslado del procedimiento PA06-PR05 "Transferencias Documentales" al PA06-PR18 "Organización Documental" y se ajustó la codificación de acuerdo al nuevo mapa de procesos.	Radicado 2019IE224780 del 25 de septiembre de 2019

La



que estamos
construyendo

Política Pública de Ruralidad

2023-2038



**Secretaría Distrital de Planeación
Consejo Consultivo de Desarrollo Rural**

Octubre 9 de 2023



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

BOGOTÁ

OBJETIVO GENERAL
Mejorar las condiciones de bienestar de la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales del D.C.

Vigencia 2023-2038



1

Asegurar condiciones de bienestar integral y de cuidado en las ruralidades

38 productos

7 Entidades

927.528 M

82,33%



2

Fortalecer los relacionamientos funcionales para el desarrollo integral y sostenible de las ruralidades con la Bogotá urbana, la Región y el país

21 productos

7 Entidades

180.781M

16,05%



3

Fortalecer la gobernanza y participación social como mecanismos de gestión adecuada y corresponsable de las ruralidades

7 productos

3 Entidades

18.520M

1,6%



4

Productos etiquetados en políticas públicas del Ecosistema de Políticas Públicas Distritales

16 Políticas Públicas

36 Productos (Etiquetas)

11 Entidades



11 Sectores
18 Entidades

66 Productos

4 Resultados Trazadores

\$1,12 Billones

Total:
1,5 Billones

Articulación de la PP Ruralidad con otros Instrumentos de Planeación

Reglamentación UPLs (POT)

Consolidación de dinámicas virtuosas en las áreas demarcadas por las UPLs.

Proyectos integrales de proximidad a escala UPL rural



Para la provisión de servicios sociales y del cuidado:

- Equipamientos
- Espacio Público
- Vías, entre otros

Ecosistema de Políticas Públicas Distritales

36 productos sectoriales para lograr metas conjuntas trazadas en la PP ruralidad

P.P Hábitat

- Adecuación de espacios Públicos rurales
- Nodos de equipamiento rural
- Vivienda Rural nueva y mejorada.

P.P Seguridad Alimentaria

- Sistemas Productivos de alimentos saludables.
- Red de actores de cadena de abastecimiento de alimentos en fresco.

P.P Mujer

- Casas de refugio para mujeres víctimas en la ruralidad.
- Ferias de fortalecimiento de productos de mujeres campesina
- Fortalecimiento a unidades productivas de mujeres

P.P Familias

- Gestión de riesgos en zonas periurbanas
- Apoyo financiero para reubicación
- Programas de reasentamiento

Proyecto de Decreto

Adopción de la Política Pública de Ruralidad

TÍTULO I.

CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES

- Objeto
- Ámbito de Aplicación
- Enfoques
- Principios
- Objetivo General
- Objetivos específicos
- Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS)

TÍTULO II

CAPÍTULO III. COORDINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

- Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria
- Funciones de las alcaldías frente al servicio de extensión agropecuaria
- Funciones de las Secretarías Distritales de Gobierno, Desarrollo Económico, Ambiente y Planeación, frente al servicio.

TÍTULO II. INSTANCIAS DE GESTIÓN

CAPÍTULO I. CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL

- Consejo Consultivo de Desarrollo Rural (CCDR)
- Funciones.
- Composición y Funcionamiento.
- Funciones de la presidencia.
- Funciones de la Secretaría Técnica.
- Sesiones del CCDR

TÍTULO III.

CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES FINALES

- Seguimiento y evaluación del Desarrollo Rural
- Seguimiento de la Política Pública de Ruralidad
- Evaluación de la Política Pública de Ruralidad
- Armonización de la Política de Ruralidad con el Plan de Desarrollo Distrital y otros instrumentos de planeación
- Financiación.
- Vigencia y derogatoria

TÍTULO II.

CAPÍTULO II. UNIDADES LOCALES DE DESARROLLO RURAL

- Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER)
- Conformación.
- Procedimiento de elección de los delegados, organizaciones sociales y sectores poblacionales rurales.
- Convocatoria
- Calidades para ser parte de las ULDER.

¡Gracias!

Cra 30 n°. 25-90
PBX: 601 335 8000
Información: Línea 195
www.sdp.gov.co

- SDP Bogotá
- Secretaría de Planeación
- @planeacionbog
- Secretaría Distrital Planeación



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Bogotá
tiene mucho que
contar

Caracterización Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Subdirección de Economía Rural

09 de Octubre de 2023



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

BOGOTÁ

Intervención Unidad Productiva Rural

Los procesos de intervención de la SER en las zonas rurales de la ciudad de Bogotá deben enfocarse en la consolidación de procesos productivos asociativos que fomenten el desarrollo rural sostenible, siguiendo las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) establecido en el Decreto 555 del 2021.

Formato de Caracterización Unidad Productiva Rural

Con el objetivo de facilitar los procesos de intervención en las zonas rurales por parte de la Subdirección de Economía Rural, se ha desarrollado en colaboración con el equipo técnico, el 'Formato de Caracterización de Unidad Productiva Rural'. Este formato, alineado con los lineamientos establecidos en el Manual FUPAS (Fortalecimiento de Unidades Productivas Agropecuarias Sostenibles), permite obtener una aproximación precisa de las condiciones rurales en Bogotá

Características

- La caracterización de Unidad Productiva Rural Tiene los Siguientes Componentes
 - Datos Básicos
 - Núcleo Familiar
 - Ubicación geográfica
 - Asistencia Técnica
 - Sistema Productivo (Agrícola – Pecuario)
 - Asociatividad
- Aplicativo de recolección de Información ArcGIS Survey 123 que colecta la información geográfica que posteriormente se compara con el GIS del POT

Datos Recolectados

Se han realizado 1521 Caracterizaciones en todo el territorio Rural de la ciudad de Bogotá D.C.

- Suba 2,63%
- Ciudad Bolívar 50,99%
- Sumapaz 15,63%
- Usme 30,76%

GRACIAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO





7769-Meta 4: CONECTORES ECOSISTÉMICOS

Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

Bogotá D.C., Colombia.

2023



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Instrumentos de Ordenamiento territorial y Planeación



Largo Plazo

POT
Dec 555/2021

Artículo 8



(...) Estrategia de conectividad de la Estructura Ecológica Principal (...) de los conectores ecosistémicos, mediante la integración de elementos espaciales naturales, socioculturales y ambientales del territorio"(...)

Artículo 11



Estrategia de **conectividad transversal** que articula las tres escalas del modelo de ocupación del territorio. Desde la gestión, manejo y consolidación de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, incremento de la conectividad de los ecosistemas, paisajes, el aumento de la permeabilidad y coberturas vegetales verdes en el Distrito Capital y la recuperación ambiental de los corredores hidricos (...)

Artículo 81



Estructura Integradora de Patrimonios. (...) **6. Reconocimiento de la importancia de la relación de los cerros orientales y los conectores ecosistémicos, fortaleciendo estos elementos naturales y cosmogónicos** como parte del patrimonio natural y paisaje característico del territorio. (...)

PDD
Acuerdo 761/2020

Programa 28

Bogotá protectora de sus recursos naturales. Bogotá protectora de sus recursos naturales: Uno de los propósitos del Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI es proteger, preservar, restaurar y gestionar integralmente.

Para lograr este propósito se construirán lazos de gobernanza ambiental del territorio entre diferentes actores, bajo un enfoque regional que respete el agua y la biodiversidad para garantizar el desarrollo sostenible de la ciudad.

Proyecto 7769 - Meta 4

Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional Páramos Chingaza-Sumapaz; corredores cuenca alta, Cerros orientales, Van Der Hammen, Torca; Corredor Cerros y el Virrey; y corredores suba - conejera (Urbano - Rural).

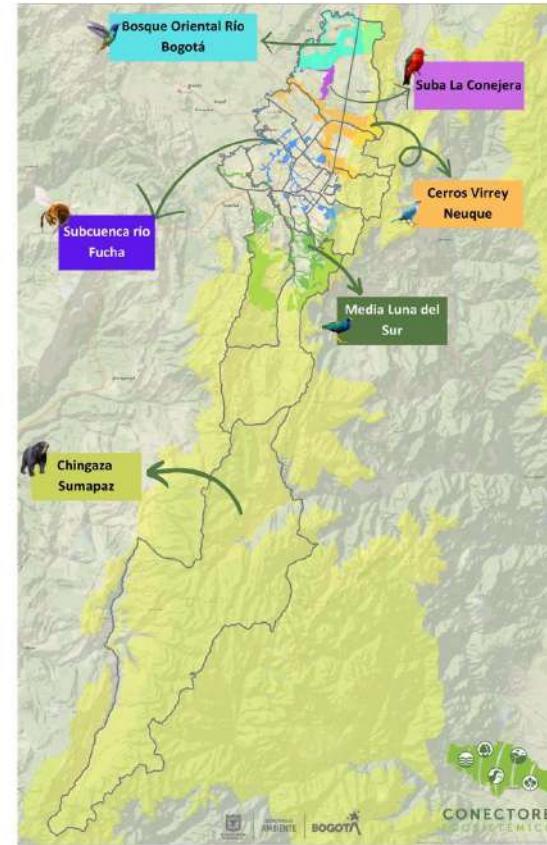


SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Corto Plazo

Localización Espacial



Avances

POT 555/2021, ajuste de “**corredores a conectores**”, identificación geográfica en normativa, articulación con otras estrategias de gestión del territorio.



Propuesta 2023



Se requiere un posicionamiento del tema de conectores ecosistémicos en espacios de alto nivel.

Papel de la Secretaría de Ambiente

Largo Plazo
POT Dec 555/2021

Diálogo de alto nivel con demás entidades del Distrito para apoyar este posicionamiento

mediante

Fijar lineamientos de conectividad ecológica

Cumplir con la meta fijada / SEGPLAN

Reconocimiento de conectores entre entidades distritales

Mejorar el relacionamiento con ciudadanía

Reconocimiento conectores como elemento para la formulación de políticas públicas

Reconocimiento y creación de necesidad de sostenibilidad de la figura por parte de la ciudadanía

Consolidar la figura de los conectores para la incidencia en la formulación de políticas sobre conectividad ecológica para próximas administraciones

Corto Plazo
PDD Acuerdo 761/2020

Líneas estratégicas



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ



Gestión socioambiental



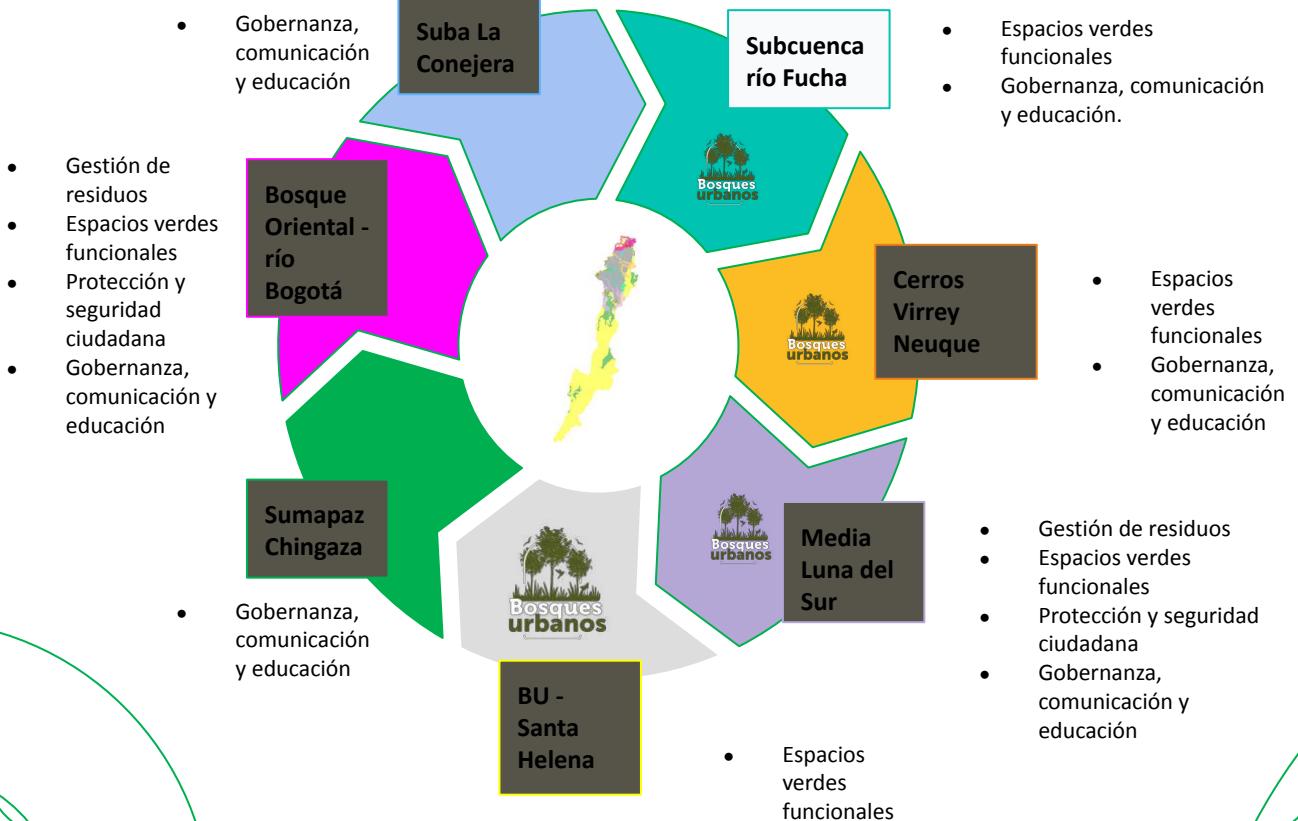
6 priorizados
para consolidar
en 2023



Jornadas de
mantenimiento
(x conector)



Plantaciones
inhouse (GRE) -
comunidad
(x conector)





COMPROMISOS:

3.5. Presentación del Convenio interadministrativo entre la SDA y el Acueducto de Bogotá.

3.6. Proceso de adquisición predial en las áreas de Conectores Ecológicos del Distrito.

Secretaría Distrital de Ambiente
Bogotá D.C., Colombia.
octubre 2023



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

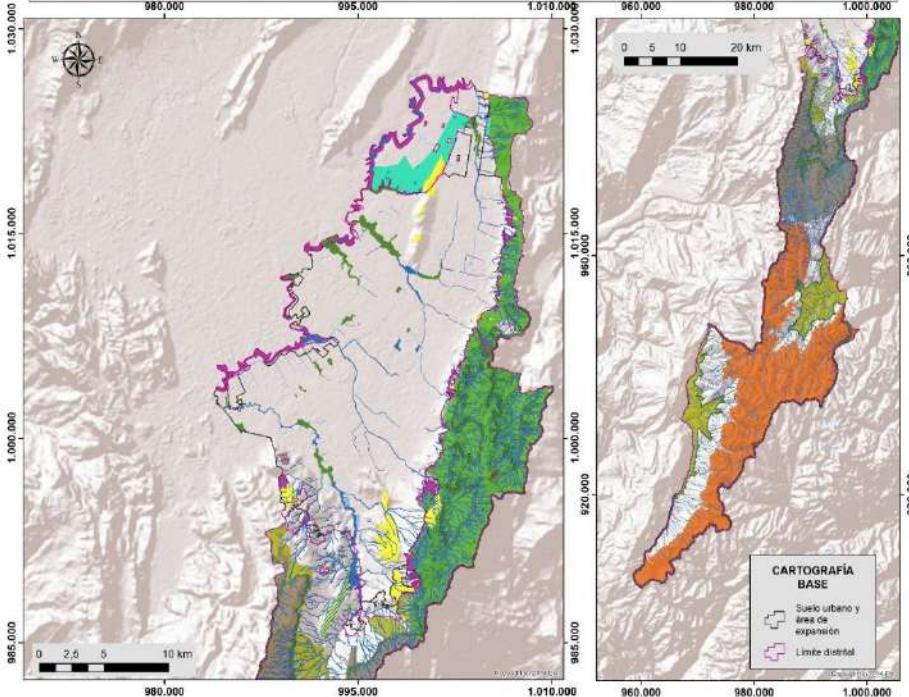


**CONVENIO No. 20171240 DE 2017
ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA
ESTRATÉGICA
PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**

**Secretaría Distrital de Ambiente
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP**

Áreas de importancia estratégica

La EEP es **ordenadora del territorio** y garante de los equilibrios ecosistémicos para un modelo de ocupación en clave de sostenibilidad ambiental regional.



CONVENIO 20171240 DE 2017

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el Título 9 Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Vigencia: hasta el 27 de julio de 2027



ANTECEDENTES CONVENIO 1240 DE 2017

El artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales y regionales.

1 Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas

2 Decreto 0953 de 2013 “Por el cual se reglamenta 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011”

3 Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4 Decreto Nacional 1007 de 2018 “Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos”.

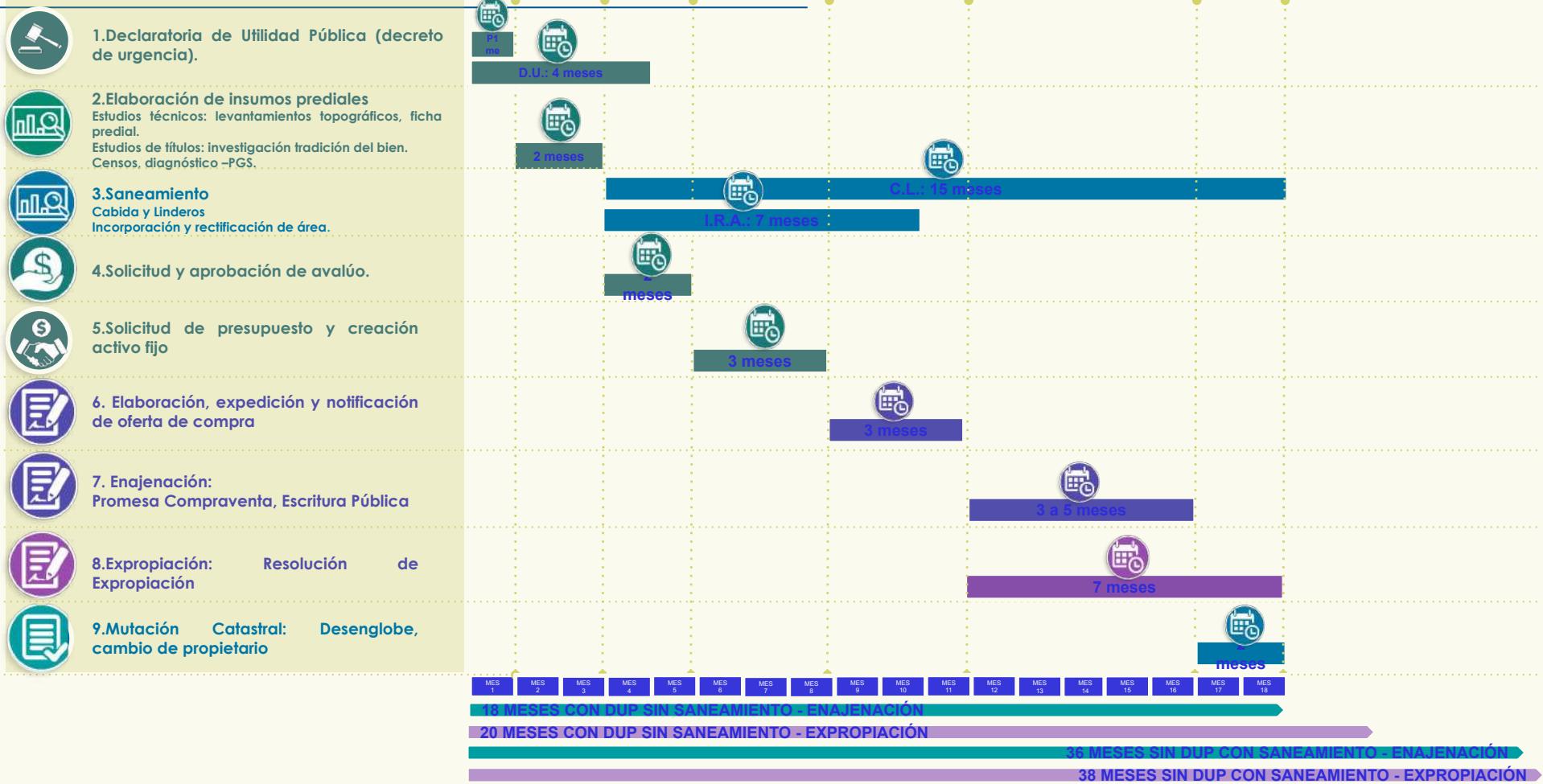
5 Fallo AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 del veintiocho (28) de marzo de dos mil catorce (2014) el Concejo de Estado . Sentencia del Río.

ACTOS ADMINISTRATIVOS

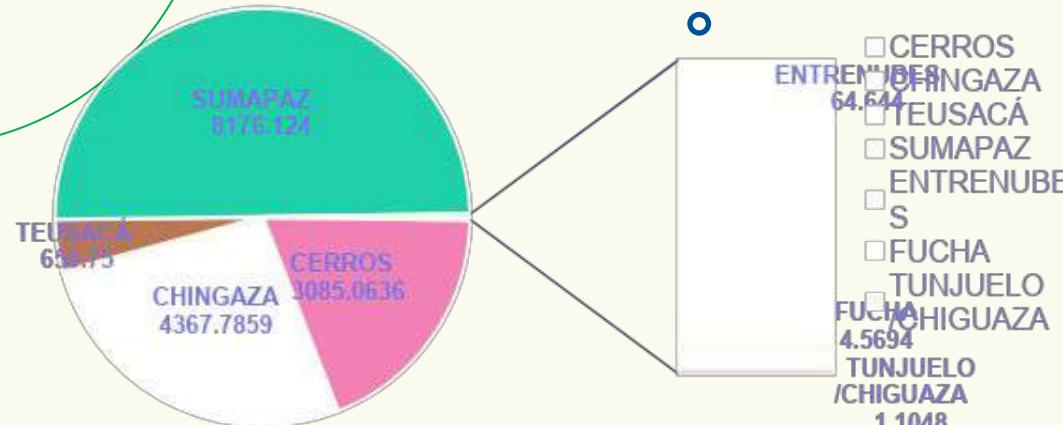
En dicho contexto Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP profirió y gestionó los siguientes actos administrativos con el objeto de iniciar las gestiones prediales tendientes a la adquisición de predios en el marco del convenio 1240 de 2017.

Área de Importancia Estratégica	Acto administrativo de Declaratoria de Utilidad Pública	Decreto de Urgencia
Cerros Orientales	Resolución 0901 de 2017, modificada mediante la Resolución 385 de 2018	Decreto Distrital 796 de 2018
Fucha	Resolución 0436 de 2018	
Chiguaza	Resoluciones 0384, modificada mediante la Resolución 0659 del 2018.	Decreto Distrital 343 de 2018
Teusacá	Resolución 0133 del 14 de febrero de 2019, modificada por la Resolución 1094 del 29 de noviembre de 2021	
Sumapaz	Resolución 0694 del 2019	
Entrenubes	Resolución 0850 del 2019	
Cerros Orientales	Resolución 1157 del 2019	
Chingaza, Fómeque	Decreto 53 de 2019 expedido por la Alcaldía Municipal de Fómeque.	N/A

PROCESO DE ADQUISICIÓN



ESTADO GENERAL 772 PREDIOS



#	ESTADO/AIE	CERROS ORIENTALES		TUNJUELO/CHIGUAZA		FUCHA		ENTRENUBES		CHINGAZA		SUMAPAZ		TEUSACA		TOTAL	
		CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)
1	ADQUIRIDO	97	214,5042	4	1,0986	15	0,3243	0	0,0000	1	631,2	3	762,1123	5	182,3343	125	1791,5737
2	EN PROCESO DE ADQUISICION	150	167,1843	1	0,0062	7	1,3767	1	30,7840	0	0	7	1279,3466	2	1,1647	168	1479,8625
3	VIABLE	1	133,8987	0	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0	0	6	841,1102	5	2,0400	12	977,0490
4	EN ANALISIS DE INFORMACION	103	1732,9298	0	0,0000	4	1,6170	0	0,0000	1	300	6	555,3660	8	230,6826	124	5239,2178
5	EN ESTUDIO	133	3,9669	0	0,0000	0	0,0000	1	3,0760	4	748,7476	14	1917,0295	4	242,2215	156	2915,0415
6	NO VIABLE	169	832,5796	0	0,0000	3	1,2513	1	30,7840	2	2687,8383	13	2821,1593	1	0,3069	187	3955,2971
TOTAL		653	3085,0636	5	1,1048	29	4,5694	3	64,6440	8	4367,7859	49	8176,1240	25	658,7500	772	16358,0416

ESTADO EJECUCIÓN

Año	Cantidad de Predios	Hectáreas Adquiridas
2019	1	159,6021
2020	14	787,1700
2021	31	553,2340
2022	46	103,3011
2023	25	188,1931



SEGUIMIENTO META 2023 – 2.000 Has

Indicador Estratégico	U	LB dic-19	Meta					
				2020	2021	2022	2023	2024
2.1.2 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica	Has	168	6.000	700	800	1.000	2.000	1.500

25
Predios
Adquiridos
2023



96
Predios en
Adquisición
2023



121
Predios
2023

188,1931 Has

1.014,8607 Has

1.203,0539 Ha
s

Predios en Adquisición		
ESTADO GENERAL	CANTIDAD PREDIOS	TOTAL AREA HA
CON PROMESA SUSCRITA	1	0,0615
EN ELABORACIÓN DE AVALÚO PARA OFERTAR	6	965,3755
REGISTRO RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN	40	48,0889
REGISTRO Y NOTIFICACIÓN OFERTA DE COMPRA	49	1,3347
TOTAL	96	1.014,8607





Muchas Gracias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE





COMPROMISOS:

- 3.5. Presentación del Convenio interadministrativo entre la SDA y el Acueducto de Bogotá.
- 3.6. Proceso de adquisición predial en las áreas de Conectores Ecológicos del Distrito.

Secretaría Distrital de Ambiente
Bogotá D.C., Colombia.
octubre 2023



ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

CONVENIO No. 20171240 DE 2017
ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA
PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

**Secretaría Distrital de Ambiente
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP**



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



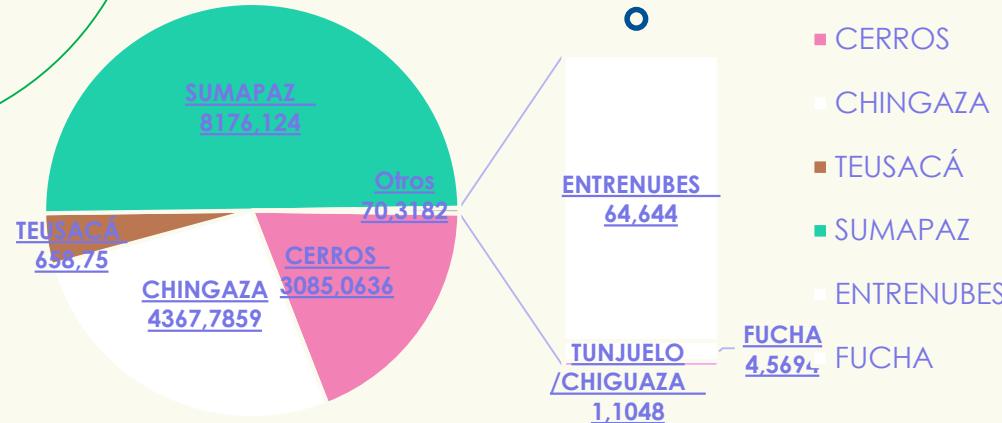
CONVENIO 20171240 DE 2017

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el Título 9 Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Vigencia: hasta el 27 de julio de 2027



ESTADO GENERAL 772 PREDIOS



#	ESTADO/AIE	CERROS ORIENTALES		TUNJUELO/CHIGUAZA		FUCHA		ENTRENUBES		CHINGAZA		SUMAPAZ		TEUSACÁ		TOTAL	
		CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDA D	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDA D	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)	CANTIDAD	ÁREA (HA)
1	ADQUIRIDO	97	214,5042	4	1,0986	15	0,3243	0	0,0000	1	631,2	3	762,1123	5	182,3343	125	1791,5737
2	EN PROCESO DE ADQUISICION	150	167,1843	1	0,0062	7	1,3767	1	30,7840	0	0	7	1279,3466	2	1,1647	168	1479,8625
3	VIABLE	1	133,8987	0	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0	0	6	841,1102	5	2,0400	12	977,0490
4	EN ANALISIS DE INFORMACION	103	1732,9298	0	0,0000	4	1,6170	0	0,0000	1	300	6	555,3660	8	230,6826	124	5239,2178
5	EN ESTUDIO	133	3,9669	0	0,0000	0	0,0000	1	3,0760	4	748,7476	14	1917,0295	4	242,2215	156	2915,0415
6	NO VIABLE	169	832,5796	0	0,0000	3	1,2513	1	30,7840	2	2687,8383	13	2821,1593	1	0,3069	187	3955,2971
TOTAL		653	3085,0636	5	1,1048	29	4,5694	3	64,6440	8	4367,7859	49	8176,1240	25	658,7500	772	16358,0416



PREDIOS ADQUIRIDOS 2019-2020

No	ID - PREDIO	DIRECCIÓN	AREA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA	FMI	AREA HAS	AÑO
1	CEOR-0051	LA SERRANIA	CERROS ORIENTALES	50N-224124	159,6021	2019
2	TC-37C	TV 5I BIS 49 55 SUR	CORREDORES CHIGUAZA	50S-40324022	0,53125	2020
3	F-42A	KR 1A ESTE 11B 04 SUR	CORREDORES FUCHA	50S-412135	0,0160	2020
4	F-31	CL 11 SUR 1B 67 ESTE	LA SERRANIA	CERROS ORIENTALES	0,017049	2020
5	F-32	CL 11 SUR 1B 55 ESTE	CORREDORES FUCHA	50S-239736	0,0075	2020
6	TC-36C	DG 50 SUR 51 72	CORREDORES CHIGUAZA	50S-40335542	0,110969	2020
7	F-42	KR 1A ESTE 11B 08 SUR	CORREDORES FUCHA	50S-40137250	0,0160	2020
8	F-44	TV 4 ESTE 12 27 SUR	CORREDORES FUCHA	50S-173932	0,01794	2020
9	F-48	KR 2 12 14 SUR	CORREDORES FUCHA	50S-229874	0,01561	2020
10	TC-34C	KR 5L 49D 08 SUR	CORREDORES CHIGUAZA	50S-40777718	0,135166	2020
11	TC-35C	DG 50 SUR 51 52	CORREDORES CHIGUAZA	50S 40777720	0,321219	2020
12	AETE-0001	Lote B 7 Hoya Teusacá	ABASTECIMIENTO CHINGAZA TEUSACÁ	50C-1680172	7,4404	2020
13	AETE-0004	LOTE B 8 PARTE HACIENDA LA HOJA	ABASTECIMIENTO CHINGAZA TEUSACÁ	50C-1680174	6,4000	2020
14	AECH-0001	EL ARNAL	ABASTECIMIENTO CHINGAZA-FOMEQUE	152-13421	631,2000	2020
15	AESU-0008	TESORO LA UNION	ABASTECIMIENTO SUMAPAZ	50S-758101	140,9849	2020



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



PREDIOS ADQUIRIDOS 2021

No	ID-PREDIO	DIRECCIÓN	AREA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA	FMI	AREA HAS	Año
16	AESU-0018	Frailejón	Abastecimiento Sumapaz	50S-40752094	444,8695	2021
17	AETE-0002	Hacienda Hoja de Barro Blanco LOTE D	Abastecimiento Teusacá	50C-444874	108,088	2021
18	CEOR-0159	CL 135 Sur 23b 13 Este	Cerros Orientales	50S-895006	0,0072	2021
19	CEOR-0163	CI 136a Sur 24 48 Este	Cerros Orientales	50S-842766	0,0072	2021
20	CEOR-0166	CI 136a Sur 24 18 Este	Cerros Orientales	50S-716131	0,0072	2021
21	CEOR-0169	CI 136c Sur 24 40 Este	Cerros Orientales	50S-717204	0,0072	2021
22	CEOR-0179	CI 136b Sur 23d 24 Este	Cerros Orientales	50S-729552	0,0072	2021
23	CEOR-0180	Kr 24 Este 136a 05 Sur	Cerros Orientales	50S-927756	0,0072	2021
24	CEOR-0183	CI 136d Sur 24 46 Este	Cerros Orientales	50S-724232	0,0144	2021
25	CEOR-0189	CI 136c Sur 24 53 Este	Cerros Orientales	50S-729545	0,0072	2021
26	CEOR-0198	CI 136d Sur 24 51 Este	Cerros Orientales	50S-711390	0,0072	2021
27	CEOR-0214	CI 136d Sur 23d 84 Este	Cerros Orientales	50S-795811	0,0072	2021
28	CEOR-0217	CI 136d Sur 23a 44 Este	Cerros Orientales	50S-1012925	0,0072	2021
29	CEOR-0220	CI 136b Sur 23d 25 Este	Cerros Orientales	50S-1006913	0,0072	2021
30	CEOR-0222	CI 136b Sur 23d 43 Este	Cerros Orientales	50S-743056	0,0072	2021

No	ID-PREDIO	DIRECCIÓN	AREA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA	FMI	AREA HAS	Año
31	CEOR-0250	CI 136d Sur 21 24 Este	Cerro Orientales	50S-760606	0,0072	2021
32	CEOR-0251	CI 136d Sur 21 18 Este	Cerro Orientales	50S-760607	0,0072	2021
33	CEOR-0253	CI 136c Sur 21 11 Este	Cerro Orientales	50S-1029163	0,0072	2021
34	CEOR-0258	CI 136c Sur 21 59 Este	Cerro Orientales	50S-1095961	0,0072	2021
35	CEOR-0296	CI 136f Sur 21 77 Este	Cerro Orientales	50S-711380	0,0072	2021
36	CEOR-0328	CI 137b Sur 21 36 Este	Cerro Orientales	50S-860394	0,0072	2021
37	CEOR-0391	CI 137c Sur 23a 04 Este	Cerro Orientales	50S-815865	0,0072	2021
38	CEOR-0399	CI 137c Sur 23a 04 Este	Cerro Orientales	50S-815865	0,0072	2021
39	CEOR-0401	CI 137c Sur 21 80 Este	Cerro Orientales	50S-711378	0,0072	2021
40	CEOR-0411	CI 137c Sur 21 28 Este	Cerro Orientales	50S-1076143	0,0072	2021
41	CEOR-0463	CI 138 Sur 21 20 Este	Cerro Orientales	50S-737500	0,0072	2021
42	CEOR-0465	CI 138 Sur 21 12 Este	Cerro Orientales	50S-767747	0,0072	2021
43	CEOR-0466	CI 137c Sur 21 11 Este	Cerro Orientales	50S-724231	0,0072	2021
44	CEOR-0475	CI 137c Sur 21 71 Este	Cerro Orientales	50S-815850	0,0072	2021
45	F-40	CI 11a Sur 1a 37 Este	Corredores Fucha	50S-769374	0,0087	2021
46	F-77	CI 11 Sur 15 49	Corredores Fucha	50S-40782865	0,0222	2021



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



PREDIOS ADQUIRIDOS 2022

No	ID - PREDIO	DIRECCIÓN	AREA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA	FMI	Área (Ha)
47	AETE-0003	LOTE B SECTOR SUR	ABASTECIMIENTO TEUSACÁ	50C-2084285	58,7844
48	AETE-0017	Lote 3 parte el durazno hoya Teusacá	ABASTECIMIENTO TEUSACÁ	50N-20213064	1,62145
49	CEOR-0011	PTE HORIZONTES LOTE 1 TIBABITA RURAL I	Cerros Orientales	50N-172926	55864,09
50	CEOR-0049	EL TELEGRAFO LTDA (EL TELEGRAFO S.A.S.)	Cerros Orientales	50N-604984	8310,56
51	CEOR-0052	PARTE BARRANCAS EL CEDRITO LOTE 2-2	Cerros Orientales	50N-20794971	36,04192
52	CEOR-0164	CL 136A SUR 24 30 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-895751	0,0072
53	CEOR-0165	CL 136A SUR 24 24 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-729554	0,0072
54	CEOR-0171	CL 136A SUR 24 33 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-771550	0,0072
55	CEOR-0184	CL 136D SUR 24 34 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-763584	0,0072
56	CEOR-0186	CL 136C SUR 24 23 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-729555	0,0072
57	CEOR-0188	CL 136C SUR 24 47 ESTE	Cerros Orientales	50S-854327	0,0072
58	CEOR-0190	CL 136C SUR 24 65 ESTE	Cerros Orientales	50S-1071258	0,0072
59	CEOR-0193	CL 136D SUR 24 15 ESTE	Cerros Orientales	50S-819987	0,0072
60	CEOR-0194	CL 136D SUR 24 21 ESTE	Cerros Orientales	50S-1110322	0,0072
61	CEOR-0195	CL 136D SUR 24 27 ESTE	Cerros Orientales	50S-753629	0,0072
62	CEOR-0199	CL 136D SUR 24 57 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-895753	0,0072
63	CEOR-0219	CL 136B SUR 23A 19 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-1006906	0,0072
64	CEOR-0221	CL 136B SUR 23A 31 ESTE	Cerros Orientales	50S-40108227	0,0072
65	CEOR-0243	CL 136C SUR 21 58 ESTE	Cerros Orientales	50S-829002	0,0072
66	CEOR-0247	CL 136D SUR 21 42 ESTE	Cerros Orientales	50S-763581	0,0072
67	CEOR-0265	CL 136F SUR 21 30 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-760609	0,0072
68	CEOR-0267	CL 136F SUR 21 16 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-717203	0,0072
69	CEOR-0271	CL 136D SUR 21 41 ESTE	Cerros Orientales	50S-753638	0,0072

No	ID - PREDIO	DIRECCIÓN	AREA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA	FMI	Área (Ha)
70	CEOR-0272	CL 136D SUR 21 47 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-780992	0,0072
71	CEOR-0278	CL 137 SUR 21 58 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-776733	0,0072
72	CEOR-0284	CL 137 SUR 21 16 ESTE	Cerros Orientales	50S-40091752	0,0072
73	CEOR-0285	CL 137 SUR 21 12 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-711387	0,0072
74	CEOR-0286	CL 137 SUR 21 06 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-1018716	0,0072
75	CEOR-0288	CL 136F SUR 21 17 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-776718	0,0072
76	CEOR-0289	CL 136F SUR 21 23 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-867390	0,0072
77	CEOR-0290	CL 136F SUR 21 29 ESTE	Cerros Orientales	50S-763577	0,0072
78	CEOR-0292	CL 136F SUR 21 53 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-778492	0,0072
79	CEOR-0294	CL 136F SUR 21 65 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-829003	0,0072
80	CEOR-0295	CL 136f Sur 21 71 Este	Cerros Orientales	50S-832552	0,0072
81	CEOR-0305	CL 137A SUR 21 40 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-729546	0,0072
82	CEOR-0306	CL 137A SUR 21 36 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-729543	0,0072
83	CEOR-0322	CL 137B SUR 21 72 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-1152265	0,0072
84	CEOR-0356	CL 137A SUR 20B 72 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-1097180	0,0072
85	CEOR-0400	CL 137C SUR 21 84 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-801166	0,0072
86	CEOR-0459	CL 138 SUR 21 40 ESTE	Cerros Orientales	50S-807659	0,0072
87	CEOR-0462	CL 138 SUR 21 24 ESTE	Cerros Orientales	50S-753632	0,0072
88	F-33	CL 11 SUR 1B 51 ESTE	Corredores Fucha	50S-762407	0,00599
89	F-34	CL 11 SUR 1B 39 ESTE	CORREDORES FUCHA	50S-542335	0,01018
90	F-35A	CL 11 SUR 1B 21 ESTE	CORREDORES FUCHA	50S-568748	0,010326
91	F-52	KR 4 BIS 13 20 SUR	Corredores Fucha	50S-879707	0,016
92	F-135	AC 17 82 67	CORREDORES FUCHA	50C-104006	0,134226



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



PREDIOS ADQUIRIDOS 2023

No	ID - PREDIO	DIRECCIÓN	AREA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA	FMI	AREA HAS
93	AESU-0040	San Isidro	ABASTECIMIENTO SUMAPAZ	50S-442186	176,2579
94	CEOR-0110	CL 13B SUR 25B 11 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-50891	11,7587
95	CEOR-0157	CL 135 SUR 23B 12 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-729542	0,0072
96	CEOR-0158	CL 136 SUR 23B 12 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-724241	0,0072
97	CEOR-0160	CL 135 SUR 23B 19 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-753639	0,0072
98	CEOR-0161	CL 135 SUR 23B 25 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-40150869	0,0072
99	CEOR-0162	CL 136A SUR 24 60 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-929056	0,0144
100	CEOR-0209	CL 136G SUR 24 11 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-40080323	0,0072
101	CEOR-0259	CL 136F SUR 21 84 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-763583	0,0072
102	CEOR-0167	CL 136C SUR 24 70 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-40242363	0,0072
103	CEOR-0262	CL 136F SUR 21 66 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-778490	0,0072
104	CEOR-0269	CL 136D SUR 21 23 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-794118	0,0072
105	CEOR-0293	CL 136F SUR 21 59 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-753633	0,0072
106	CEOR-0307	CL 137A SUR 21 32 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-711389	0,0072
107	CEOR-0357	CL 137A SUR 20B 66 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-1097183	0,0072
108	CEOR-0385	CL 136F SUR 20A 16 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-1091872	0,0072
109	CEOR-0392	CL 137B SUR 23A 11 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-717208	0,0072
110	CEOR-0395	CL 137B SUR 23A 29 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-829000	0,0072
111	CEOR-0398	CL 137B SUR 23A 47 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-945560	0,0072
112	CEOR-0402	CL 137C SUR 21 76 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-841976	0,0072
113	CEOR-0464	CL 138 SUR 21 16 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-799612	0,0072
114	CEOR-0470	CL 137C SUR 21 35 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-905411	0,0072
115	CEOR-0476	CL 137C SUR 21 75 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-895008	0,0072
116	CEOR-0494	CL 137A SUR 21 35 ESTE	CERROS ORIENTALES	50S-724237	0,0072
117	F-35	CL 11 SUR 1B 29 ESTE	CORREDORES FUCHA	50S-13486	0,0109



ESTADO EJECUCIÓN

Año	Cantidad de Predios	Hectáreas Adquiridas
2019	 1	 159,6021
2020	 14	 787,1700
2021	 31	 553,2340
2022	 46	 103,3011
2023	 25	 188,1931



SEGUIMIENTO META 2023 – 2.000 Has

Indicador Estratégico	U	LB dic-19	Meta					
				2020	2021	2022	2023	2024
2.1.2 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica	Has	168	6.000	700	800	1.000	2.000	1.500

25
Predios
Adquiridos
2023



96
Predios en
Adquisición
2023



121
Predios
2023

188,1931 Has

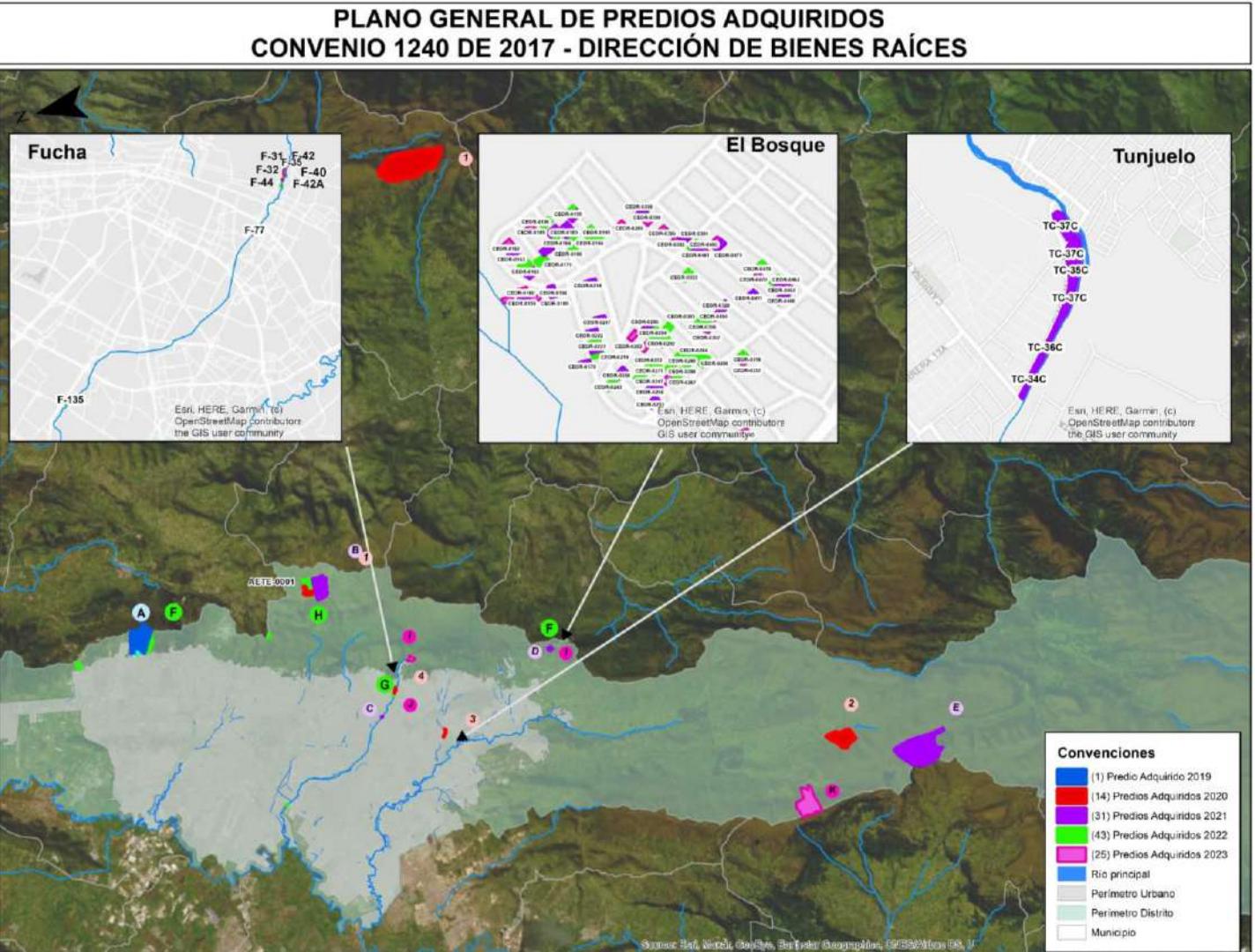
1.014,8607 Has

1.203,0539 Has

Predios en Adquisición		
ESTADO GENERAL	CANTIDAD PREDIOS	TOTAL AREA HA
CON PROMESA SUSCRITA	1	0,0615
EN ELABORACIÓN DE AVALÚO PARA OFERTAR	6	965,3755
REGISTRO RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN	40	48,0889
REGISTRO Y NOTIFICACIÓN OFERTA DE COMPRA	49	1,3347
TOTAL	96	1.014,8607



TERRITORIALIZACIÓN -AVANCE



1 PREDIO 2019	14 PREDIOS 2020
159.6021 Ha	787.17 Ha
A Serranía	① Chingaza-3 ② Sumapaz-1 ③ Chiguaza-4 ④ Fucha-6
31 PREDIOS 2021	43 PREDIOS 2022
583.2340 Ha	103.2764 Ha
B Teusaca -1 C Fucha - 2 D Cerros - 27 E Sumapaz - 1	Cerros - 37 Fucha - 4 Teusaca - 2
25 PREDIOS 2023	188.1931 Ha
188.1931 Ha	Cerros - 23 Fucha - 1 Sumapaz - 1

FECHA: 01/09/2023	ESCALA 1:250.000
Áreas de Importancia Estratégica	
1 CAR -SDA	
2 SDA -PEDMEN	
3 TUNJUELO FUCHA	
4 PARQUES NACIONALES	
5 CORPORINQUIA	
6 CORPOGUAVIO	
7 CERROS	





Muchas Gracias



ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE





COMPROBAMOS: “Elevar consulta a la SJD sobre las competencias de las entidades en el manejo de las ocupaciones ilegales en suelo de expansión y en los territorios rurales de Bogotá”

Secretaría Distrital de Ambiente
Bogotá D.C., Colombia.
octubre 2023



ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

1) Se elevó consulta a la Dirección Legal Ambiental de la SDA para que por intermedio de su despacho se solicitara concepto jurídico a la **Secretaría Jurídica Distrital** sobre las funciones de las entidades distritales en torno a la inspección, vigilancia y control de las **ocupaciones ilegales en el suelo rural** y de expansión urbana del Distrito Capital, particularmente en la definición roles y qué entidad o entidades distritales lideran la materia

2) Dirección Legal Ambiental de la SDA: Alcaldesa Mayor mediante el **Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023**, reglamentó el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, e impartió **lineamientos sobre los roles de las entidades distritales en cuanto a la prevención y control de las ocupaciones ilegales**, tema objeto de consulta



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



3) Al respecto, en el artículo 40 del mencionado Decreto Distrital establece que, "las alcaldías locales y los inspectores de policía deberán controlar y prevenir la conformación de nuevos asentamientos humanos de origen informal, así como verificar la adecuada ejecución de las licencias de urbanización y/o construcción y el controlar la construcción sin licencias de aquellos asentamientos que ya han sido legalizados".

4) Además, a partir del artículo 41 ibidem, se establece que, respecto de la prevención de la urbanización ilegal, "*la Secretaría Distrital de Hábitat adelantará las acciones preventivas y de seguimiento para informar a la alcaldía local competente sobre las condiciones de los asentamientos humanos precarios en los polígonos de monitoreo, haciendo énfasis en las áreas que presentan restricciones al desarrollo urbano.*" Y dicta otras determinaciones respecto de la articulación institucional. Por su parte, **artículo 42 sobre el control urbanístico local**, indica que corresponde a los alcaldes locales por conducto de los inspectores de policía urbanos o los que hagan sus veces, ejercer las funciones de vigilancia y control de los comportamientos contrarios a la integridad urbanística"





Muchas Gracias



ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE





Mesa técnica **Paisajes Sostenibles**

Secretaría Distrital de Ambiente
Bogotá D.C., Colombia.
octubre 2023



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Avances 2023



3 Mesas técnicas interinstitucionales, con la asistencia de 15 entidades

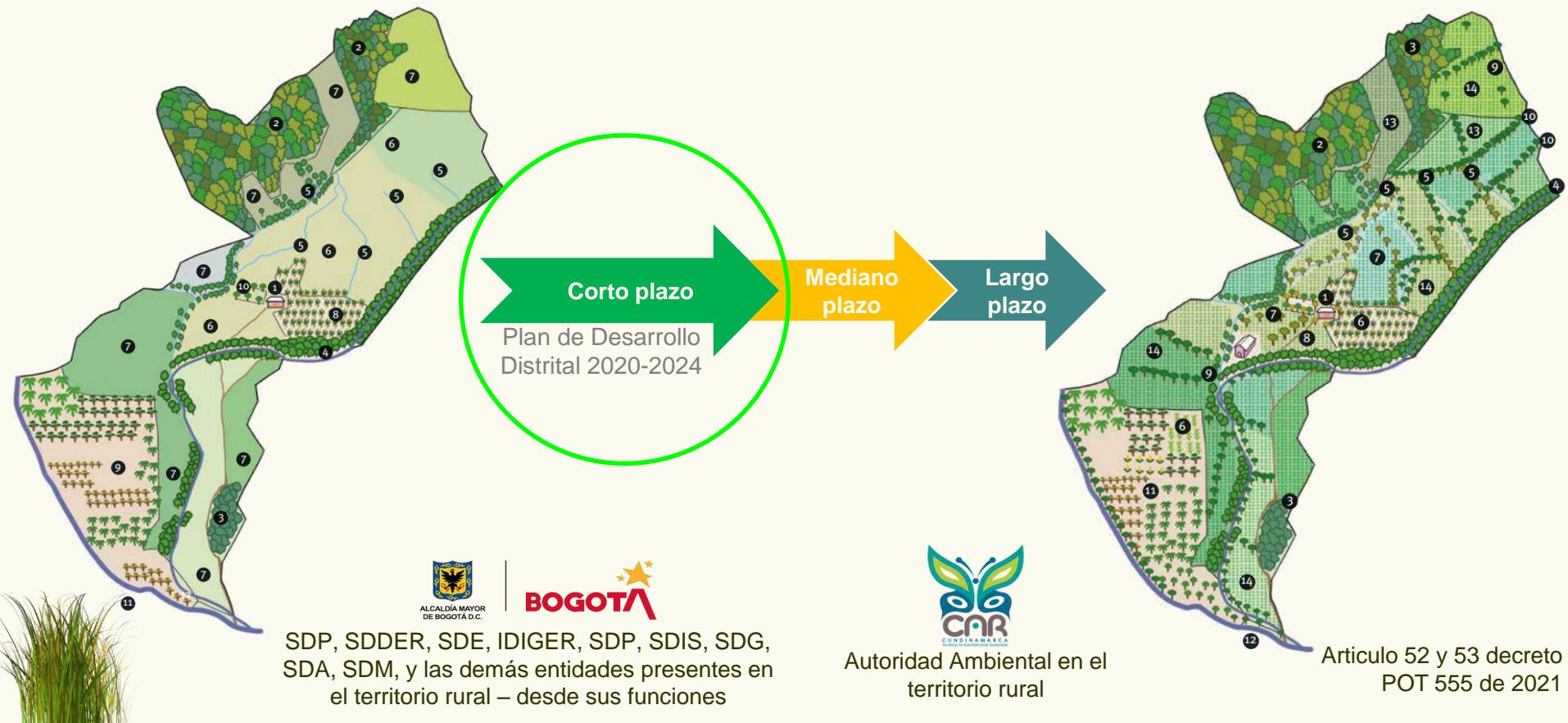


Ruta y Plan de trabajo a junio de 2024 desde las instituciones para el abordaje de los PS

26/6/2024 19:56:00
N^o: 38,52; W:74°3'943
54-38 Avenida Caracas
Localidad de Chapin
Bogotá, Cundinamarca
Altitud: 2600 m.s.n.m.

SDA Auditorio M...

Plan de trabajo institucional Para cada Paisaje Sostenible



Autoridad Ambiental en el
territorio rural

Avances 2023



**24 mesas permanentes con comunidad
de Paisajes Sostenibles (Decreto POT 555)**



4°28'42"N -74°5'



17 jun. 2023 12:56:54 p.m.
N4° 26.631, W-74° 9.427
2a10 Transversal
Pas...

Altitud
pasquilla PS Peña Blanca

**Más de 300 asistencias de la
comunidad a las
mesas permanentes**

Resultados de la consulta / visión en el territorio para consolidar los paisajes sostenibles

OO
OO



AGROPARQUE
LOS SOCHES



AGROPARQUE PEÑAS
BLANCAS PASO COLORADO



OO
O



Acciones en los Paisajes Sostenibles

INICIATIVAS AGROPARQUE LOS SOCHES

Transición agroecológica (SDE-SDG-SDA)

- Elaboración de Abonos orgánicos
- Emprendimientos sostenibles
- Ganadería sostenible
- Especies Menores con enfoque agroecológico

Cultura campesina (SDCRD, SDE, IDT)

- Fortalecer la cultura campesina.
- Espacios participativos en la IED desde la zona rural.

Turismo y naturaleza (IDT)

- Turismo de naturaleza.
- Capacitación de guías profesionales en turismo

INICIATIVAS AGROPARQUE QUIBA

Transición agroecológica (SDE-SDG-SDA)

- Elaboración de Abonos orgánicos
- Fortalecer la venta y comercialización de alimentos
- Ganadería sostenible
- Especies Menores con enfoque agroecológico

Cultura campesina (SDCRD, SDE, IDT)

- Educación ambiental colegios Rurales.
- Cultura campesina – recuperación de memoria.

Turismo y naturaleza (IDT)

- Turismo de naturaleza.



Bogotá
tiene mucho que
contar

Muchas Gracias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

Informe

**Delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural
ante el Consejo de Cultura de Sectores Sociales**

Luis Enrique Pacheco

**Fecha de presentación: 09 de octubre de 2023 en Consejo Consultivo de Desarrollo
Rural**



**SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

BOGOTÁ

Número de sesiones del Consejo de Cultura de Sectores Sociales 2023

1	2	3
Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria
24 de abril de 2023	23 de junio de 2023	14 de septiembre de 2023
Asistió	Asistió	No asistió

Gestión de Luis Enrique como delegado en el Consejo de Cultura de Sectores Sociales

1) Apoyé en la difusión de proceso eleccionario del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio y específicamente para el Consejo de Cultura de Sectores Sociales



- Luego del proceso eleccionario en VOTEC, el señor **Gabriel Elías Díaz Tautiva** es el **Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de sectores rurales ante el Consejo de Cultura de Sectores Sociales-CCSS**.
- Continúa **Luis Enrique Pacheco** como Delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural al CCSS.

2) Participé en la Jornada de representantes locales y distritales de comunidades rurales y campesinas del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para identificar debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de esta población en asuntos culturales



Con miras al diagnóstico de comunidades rurales y campesinas sobre los temas a tenerse en cuenta por las instancias de participación en cultura y para apoyar en el empalme a representantes entrantes que se realizará en el último trimestre de 2023

El Equipo de ES CULTURA RURAL de la SCRD apoyó en la inscripción de consejeros y consejeras de Comunidades Rurales y Campesinas en Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio

- **Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – Usaquén:** Yenifer Martínez Guzmán
- **Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – Chapinero:** Blanca Azucena Duarte Torres / María Agripina Rico Rivera
- **Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – Suba:** Jaider Orjuela Flerez / María Emma Cabiativa Cabiativa
- **Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – Antonio Nariño:** Alba Doris Orozco Contreras
- **Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – Ciudad Bolívar:** Libia Magnolia Moya Ramírez/ Mary Luz Quiroga Beltrán
- **El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz** cuenta con representantes del campo audiovisual, expresiones musicales, danza, arte dramático, de expresión patrimonial e identidad campesina asuntos locales cultura festiva y artesanos.

Ver. RESOLUCIÓN No. 551 DE 28 DE JULIO DE 2023 de SCRD: "Por la cual se reconocen a los consejeros y consejeras para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C"



¿Por qué es importante la participación de consejeros y consejeras de Comunidades Rurales y Campesinas en el Consejo de Cultura de Sectores Sociales y en los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio?

Los representantes y delegados de comunidades rurales en las instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio son importantes porque inciden en las políticas culturales de Bogotá D.C. dado que, a través de la participación ciudadana se busca la garantía de los derechos culturales, y el desarrollo del sector cultural de la ciudad.

¡GRACIAS!



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

BOGOTÁ 



SISTEMA
DISTRITAL
DE CUIDADO



Tiempo y servicios para las mujeres

Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

09 de octubre de 2023



SISTEMA
DISTRITAL
DE CUIDADO
Tiempo y servicios para las mujeres

BOGOTÁ


Antecedentes y Operación del Sistema Distrital de Cuidado



Normatividad asociada al Sistema Distrital de Cuidado

**Acuerdo 761
del 11 de junio
de 2020**

Plan de desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

Decreto Distrital 237 de 2020
Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

**CONPES D.C. No.
14 de 2020** -
Política Pública de
Mujeres y Equidad
de Género 2020-2030

**Decreto 434 de
2021** - Creación
de la Dirección
del Sistema de
Cuidado

**Decreto 555 de
2021** -
Plan de
Ordenamiento
Territorial 2022 -
2035

**Acuerdo 893
de 2023** -
Institucionaliza
el Sistema
Distrital de
Cuidado

**Decreto 415
de 2023** -
Reglamentación
del Acuerdo
893 de 2023

Decreto 427 de 2023

-
Plan del Sistema de
Cuidado y Servicios
Sociales del Plan de
Ordenamiento
Territorial de Bogotá
D.C.



¿Qué es?

El Sistema de Cuidado articula servicios nuevos y existentes para cubrir las necesidades de cuidado de una manera corresponsable entre Bogotá, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares para balancear la provisión de cuidado, con el fin de que las mujeres y personas cuidadoras tengan tiempo para alcanzar su desarrollo personal, autocuidado, bienestar, generación de ingresos y participar en política.

Objetivos

Reconocer

La contribución de las cuidadoras

Redistribuir

la responsabilidad más equitativamente entre mujeres y hombres

Reducir

Los trabajos de cuidado no remunerados.

Populaciones objetivo



13 Sectores

EDUCACIÓN

BIENESTAR

GENERACIÓN DE INGRESOS

NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 13 AÑOS

PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE REQUIEREN APOYO

PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE REQUIEREN APOYO

CUIDADO PROFESIONAL Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

HOMBRES Y FAMILIAS

#A**C**uidar
SeAprende

TALLERES Y CAMPAÑAS PÚBLICAS DE CAMBIO CULTURAL



1 MANZANAS DEL
Cuidado

2 Buses del
Cuidado

3 Asistencia
en casa

4 Unidades
Operativas

¿Cómo opera?



SISTEMA
DISTRITAL
DE CUIDADO
Tiempo y servicios para las mujeres

BOGOTÁ



Ciudad Bolívar



Buses del Cuidado







TRANSFORMACIÓN CULTURAL

#Acuidar
SeAprende

ENFOQUES

Poblacional Diferencial

Territorial

Ambiental y Trabajo
Comunitario



Mecanismo de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, en el marco del Decreto Distrital 415 de 2023



Mecanismo de Gobernanza

Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica
(Mesas de trabajo interinstitucionales, asesoras y temporales)

Mesas de articulación local e interlocal de la Unidad Técnica de Apoyo

Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

Presidencia:

Él/la secretario/a Distrital de la Mujer o su delegada/o del nivel directivo o asesor

Secretaría Técnica:

Él/la director/a del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer o quien haga sus veces

13 Sectores: Gobierno, Educación, Integración, Salud, Desarrollo Económico, Cultura, IDARTES, IDRD, Ambiente, Jardín Botánico, Movilidad, Alcaldía Mayor.

Implementación del Acuerdo 893 de 2023 y el Decreto 415 de 2023

Proceso de representación en el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

a. Instancias de participación por designar

b. Elección en asambleas por realizar

I. Consejo Distrital de Juventud.
Responsable: Secretaría de Gobierno

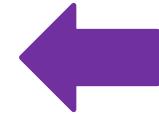
II. Consejo Consultivo de Ambiente
Responsable: Secretaría de Ambiente

III. Consejo Consultivo de Desarrollo Rural
Responsable: Secretaría de Ambiente

I. Representante de procesos organizativos de **enfermedades huérfanas: representante y suplente**

II. Representante de procesos organizativos de **personas cuidadoras de personas con discapacidad: representante y suplente**

III. Representante de procesos organizativos de **personas cuidadoras: suplente**



Responsable:
Secretaría de la Mujer

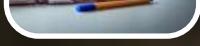
Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado



Funciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado



1. Proponer recomendaciones a la Comisión sobre el **diseño y operación del Sistema Distrital de Cuidado.**
2. Conocer, analizar y formular observaciones a la Comisión sobre los **planes, proyectos y programas formulados en torno al Sistema Distrital de Cuidado.**
3. **Promocionar y/o participar en las actividades y eventos** a los que sea convocado por la Comisión o la presidencia.
4. Participar en las sesiones de la Comisión a las que sea convocado, con el fin de **coordinar acciones que coadyuvan a su objeto y funciones.**



Periodicidad de las sesiones ordinarias:
Cada 3 meses/ Trimestral

Integración del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

Integrantes (9)

*Decreto 237 de 2020	Representante de las organizaciones de cuidadoras y cuidadores
	Consejo Consultivo de Mujeres
	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes
	Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
	Consejo Distrital de Sabios y Sabias
	Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá
	Consejería Distrital de Mujeres Indígenas
	Consejo Consultivo LGBT
	Consejo Distrital de Discapacidad
	Autoridades Indígenas en Bakatá (4)



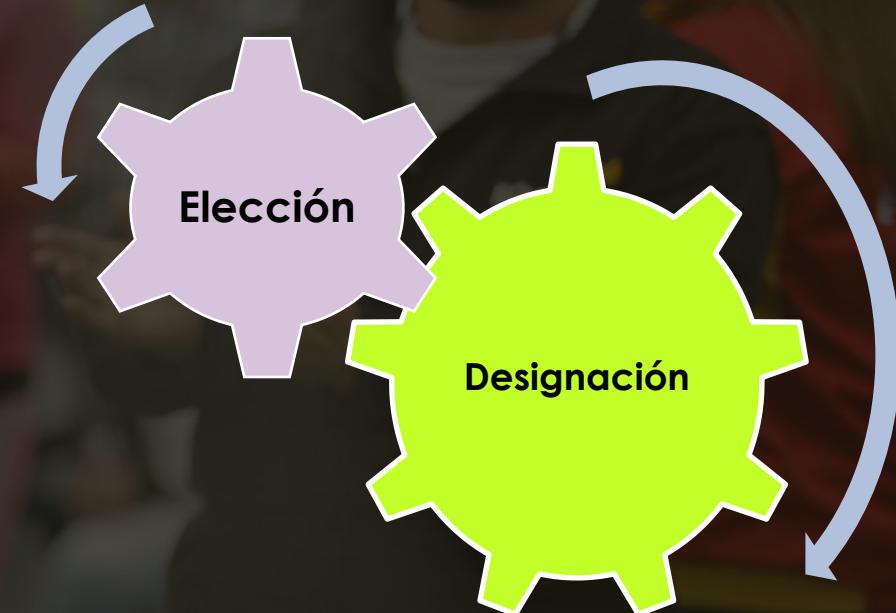
Es un espacio distrital de **diálogo** cuyo carácter es **asesor**, por lo tanto, **no es autónomo** ni decisorio.

Ampliación del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

Acuerdo 893 de 2023 y Decreto 415 de 2023

Nuevos integrantes (7)

- (en total 16)
- Un(a) representante de procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas)
 - Un(a) representante de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad
 - Un(a) representante del Consejo Distrital de Juventud
 - Un(a) representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural
 - Un(a) Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal
 - Un(a) Consejo Consultivo de Ambiente
 - Un (a) representante de la Mesa Distrital de Participación de Víctimas del Conflicto Armado



Periodo de representación:
4 años

Gracias



ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





SANDRA MILENA AREVALO ALARCON <sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co>

Solicitud de Radicado 2023EE306524

2 mensajes

SANDRA MILENA AREVALO ALARCON <sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co>

26 de diciembre de 2023,
16:35

Para: fernan.mercado@gobiernobogota.gov.co
 Cc: leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co, isabel.montenegro@gobiernobogota.gov.co, RAYZA CRISTINA SEGURA
 OSPINO <RAYZA.SEGURA@ambientebogota.gov.co>, OSCAR IVAN MARTINEZ
 <oscar.martinez@ambientebogota.gov.co>, NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
 <natalia.ramirez@ambientebogota.gov.co>

Cordial saludo Dr. Fernan Mercado Delegado al CCDR -2023, me permito enviar a usted en su función de delegado el radicado 2023EE306524, de **solicitud de evidencia de cumplimiento al compromiso de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, realizada el día 19 de abril del 2023.**

COMPROMISO:

Se Informe de la reunión de articulación entre SDG -IDPAC- SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales Lo anterior con el propósito de poder finalizar y cerrar los compromisos generados por la SDG ante el CCDR.

Sin más quedo atenta a su información y respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

*Sandra Milena Arévalo
 Contratista
 Secretaría Distrital De ambiente _ Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
 tel. 3143777671*

RADICADO A SDG_CCDR_2023EE306524_22 12 23.pdf
 252K

Fernan Emiro Mercado petro <fernан.mercado@gobiernobogota.gov.co>

28 de diciembre de 2023, 14:43

Para: SANDRA MILENA AREVALO ALARCON <sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co>

Respetada dra. Sandra

Dando respuesta a su solicitud quiero manifestarle que se le dio cumplimiento a la reunión fijada para el día 20 de octubre del 2023, en la cual se citaba a las entidades: SDH- IDPAC-SDCRD, por lo anterior le manifiesto que funcionarios de la secretaría de cultura no se hicieron presente a la reunión manifestando que para la fecha no contaban los contratistas necesarios.

Anexo a la presente el acta de la mesa fijada.

Quedo muy atento a cualquier solicitud.

Cordial saludo.

De: SANDRA MILENA AREVALO ALARCON <sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co>

Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 16:35

Para: Fernan Emiro Mercado petro <fernан.mercado@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Leiver Alexis Moreno Guzman <leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co>; Isabel Montenegro Junco <isabel.montenegro@gobiernobogota.gov.co>; RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO <RAYZA.SEGURA@ambientebogota.gov.co>; OSCAR IVAN MARTINEZ <oscar.martinez@ambientebogota.gov.co>; natalia.ramirez <natalia.ramirez@ambientebogota.gov.co>

Asunto: Solicitud de Radicado 2023EE306524

[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



Fernan Emiro Mercado petro
ASESOR

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

2 adjuntos



WhatsApp Image 2023-12-26 at 5.05.21 PM (1).jpeg
270K



WhatsApp Image 2023-12-26 at 5.05.21 PM.jpeg
298K

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023.

Doctor
JOSE DAVID RIVEROS
Secretaria Distrital de Gobierno
Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17
Teléfono: 381 3000

Referencia: **Solicitud de evidencia de cumplimiento al compromiso de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, realizada el día 19 de abril del 2023.**

Respetado Secretario,

En cumplimiento de lo establecido en los compromisos de la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, realizada el día 19 de abril del 2023, nos permitimos solicitar de manera atenta, nos remita la evidencia del cumplimiento del compromiso: “*3.3 Informe de la reunión de articulación entre SDG-IDPAC- SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales*”.

Lo anterior teniendo en cuenta que, el cumplimiento de este compromiso se solicitó se presentara en **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, realizada el día 09 de octubre del 2023**. Oportunidad en la cual, el delegado de su Secretaría informó a los miembros que se estaba trabajando en el proceso de realizar la reunión interinstitucional y toda vez se realizara se haría allegar el informe de cumplimiento a este consejo.

En ese sentido, de forma atenta, solicitamos enviar el respectivo informe antes del 20 de diciembre del 2023, con el objetivo de radicarlo al informe final de la gestión realizada interinstitucionalmente en esta instancia de participación durante esta administración. Enviar a Oscar Iván Martínez oscar.martinez@ambientebogota.gov.co, Sandra Milena Arévalo sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su información.

Cordialmente,



NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD

Con copia a la delegación_ Dr. FERNÁN EMIRO MERCADO PETRO _ Asesor de Despacho.

Anexos:

Elaboró:

SANDRA MILENA AREVALO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS- 20221505 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	14/12/2023
-----------------------	------	---------------------------------------	------------------	------------

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO	CPS:	CONTRATO 20230937 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/12/2023
------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/12/2023
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Bogotá DC

Doctora

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur # 20F – 20
Teléfono: 779 92 80
Bogotá D.C

Referencia: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - Solicitud acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Vereda Quiba Bajo y Quiba Alto localidad Ciudad Bolívar.

Estimada Dra. Tatiana

Reciba un cordial saludo por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, que en ejercicio de la delegación para ejercer la presidencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, reglamentada por el Decreto Distrital No. 327 de 2007, modificado por el Decreto Distrital No. 365 de 2019 y al acuerdo No. 01 de 2019, se adquirió el compromiso de trasladar la solicitud realizada en sesión ordinaria de la instancia consultiva, llevada a cabo el 9 de octubre de 2023, relacionada con *“informar a la comunidad de las Veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la localidad Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Ruralidad de las Veredas de la localidad Ciudad Bolívar”*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por el artículo 2 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a las funciones establecidas en Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023, que reglamentó el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, damos traslado de la solicitud a fin de que se informe al Consejo lo pertinente. Dicho Decreto expresa:

“Artículo 40. Rol de las alcaldías locales y los inspectores de policía. Las alcaldías locales y los inspectores de policía deberán controlar y prevenir la conformación de

nuevos asentamientos humanos de origen informal, así como verificar la adecuada ejecución de las licencias de urbanización y/o construcción y el controlar la construcción sin licencias de aquellos asentamientos que ya han sido legalizados, en los términos que establece la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), o la norma que la modifique, adicione o sustituya.”

“41.1. El alcalde local competente, con el fin de que inicie de oficio las actuaciones administrativas, policivas y de control a las cuales hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989, el Acuerdo 2019 y los artículos 81, 103 y 135 de la Ley 1801 de 2016. 735 de 41.2. La Fiscalía General de la Nación, para que adelante las investigaciones correspondientes, conforme al deber señalado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con el parágrafo del artículo 318 de la Ley 599 de 2000.”

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,



**NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD**

Anexos:

Elaboró:

NANCY OBEIRA CASTELLANOS PINZON	CPS:	CONTRATO 20230806 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/10/2023
---------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO	CPS:	CONTRATO 20230937 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/10/2023
------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/11/2023
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 6058599 Radicado # 2023EE258496 Fecha: 2023-11-02

Tercero: 899999061-9_110 - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Doctor

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Secretario Distrital de Gobierno

Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Teléfono: 381 3000

Bogotá D.C.

Referencia: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Vereda Quiba Bajo y Quiba Alto en la localidad Ciudad Bolívar.

Cordial saludo, Dr. Riveros

Reciba un cordial saludo por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, que en ejercicio de la delegación para ejercer la presidencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, reglamentada por el Decreto Distrital No. 327 de 2007, modificado por el Decreto Distrital No. 365 de 2019 y al acuerdo No. 01 de 2019, se adquirió el compromiso de trasladar la solicitud realizada en sesión ordinaria de la instancia consultiva, llevada a cabo el 9 de octubre de 2023, relacionada con *"informar a la comunidad de las Veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la localidad Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Ruralidad de las Veredas de la localidad Ciudad Bolívar"*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por el artículo 2 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, y conforme a las funciones establecidas en Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023, que reglamentó el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, damos traslado de la solicitud a fin de que se informe al Consejo lo pertinente. Dicho Decreto expresa:

"Artículo 40. Rol de las alcaldías locales y los inspectores de policía. Las alcaldías locales y los inspectores de policía deberán controlar y prevenir la conformación de nuevos asentamientos humanos de origen informal, así

como verificar la adecuada ejecución de las licencias de urbanización y/o construcción y el controlar la construcción sin licencias de aquellos asentamientos que ya han sido legalizados, en los términos que establece la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), o la norma que la modifique, adicione o sustituya.”

“41.1. El alcalde local competente, con el fin de que inicie de oficio las actuaciones administrativas, policivas y de control a las cuales hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989, el Acuerdo 2019 y los artículos 81, 103 y 135 de la Ley 1801 de 2016. 735 de 41.2. La Fiscalía General de la Nación, para que adelante las investigaciones correspondientes, conforme al deber señalado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con el parágrafo del artículo 318 de la Ley 599 de 2000.”

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,



**NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD**

Anexos:

Elaboró:

NANCY OBEIRA CASTELLANOS PINZON CPS: CONTRATO 20230806 FECHA EJECUCIÓN: 18/10/2023

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO CPS: CONTRATO 20230937 FECHA EJECUCIÓN: 19/10/2023

Aprobó:

Firmó:

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

02/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá DC

Doctora
NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital de Hábitat
Calle 52 #13-64
Teléfono: 358 16 00

Referencia: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - Solicitud acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Vereda Quiba Bajo y Quiba Alto localidad Ciudad Bolívar.

Estimada Dra. Nadya

Reciba un cordial saludo por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, que en ejercicio de la delegación para ejercer la presidencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, reglamentada por el Decreto Distrital No. 327 de 2007, modificado por el Decreto Distrital No. 365 de 2019 y al acuerdo No. 01 de 2019, se adquirió el compromiso de trasladar la solicitud realizada en sesión ordinaria de la instancia consultiva, llevada a cabo el 9 de octubre de 2023, relacionada con *“informar a la comunidad de las Veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la localidad Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Ruralidad de las Veredas de la localidad Ciudad Bolívar”*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por el artículo 2 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a las funciones establecidas en Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023, que reglamentó el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, damos traslado de la solicitud a fin de que se informe al Consejo lo pertinente. Dicho Decreto expresa:

“Artículo 41. Prevención de la urbanización ilegal. La Secretaría Distrital de Hábitat adelantará las acciones preventivas y de seguimiento para informar a la alcaldía local competente sobre las condiciones de los asentamientos humanos precarios en los polígonos de monitoreo, haciendo énfasis en las áreas que presentan

restricciones al desarrollo urbano. En aplicación de los principios de coordinación y concurrencia de la función pública consagrados en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y precaución consagrada en los artículos 3 y 40 de la Ley 1523 de 2012, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat o la dependencia que haga sus veces, como resultado de las acciones preventivas y de monitoreo adelantadas, enviará informes periódicos a: 41.1. El alcalde local competente, con el fin de que inicie de oficio las actuaciones administrativas, policivas y de control a las cuales hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989, el Acuerdo 2019 y los artículos 81, 103 y 135 de la Ley 1801 de 2016.”

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,



NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD

Anexos:

Elaboró:

NANCY OBEIRA CASTELLANOS PINZON	CPS:	CONTRATO 20230806 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/10/2023
---------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO	CPS:	CONTRATO 20230937 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/10/2023
------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/11/2023
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá DC

Doctora
MARIA MERCEDES JARAMILLO
Secretaría de Planeación
Secretaría Distrital de Planeación 6058609
Ak. 30 #25-90 pisos 5, 8y 13
Teléfono: 3358000
Bogotá D.C

Referencia: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - Solicitud acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Vereda Quiba Bajo y Quiba Alto localidad Ciudad Bolívar

Respetada Secretaria,

Reciba un cordial saludo por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, que en ejercicio de la delegación para ejercer la presidencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, reglamentada por el Decreto Distrital No. 327 de 2007, modificado por el Decreto Distrital No. 365 de 2019 y al acuerdo No. 01 de 2019, se adquirió el compromiso de trasladar la solicitud realizada en sesión ordinaria de la instancia consultiva, llevada a cabo el 9 de octubre de 2023, relacionada con *“informar a la comunidad de las Veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la localidad Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Ruralidad de las Veredas de la localidad Ciudad Bolívar”*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por el artículo 2 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a las funciones establecidas en Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023, que reglamentó el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, damos traslado de la solicitud a fin de que se informe al Consejo lo pertinente. Dicho Decreto expresa:

"Artículo 40. Rol de las alcaldías locales y los inspectores de policía. Las alcaldías locales y los inspectores de policía deberán controlar y prevenir la conformación de nuevos asentamientos humanos de origen informal, así como verificar la adecuada ejecución de las licencias de urbanización y/o construcción y el controlar la construcción sin licencias de aquellos asentamientos que ya han sido legalizados, en los términos que establece la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), o la norma que la modifique, adicione o sustituya."

"41.1. El alcalde local competente, con el fin de que inicie de oficio las actuaciones administrativas, policivas y de control a las cuales hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989, el Acuerdo 2019 y los artículos 81, 103 y 135 de la Ley 1801 de 2016. 735 de 41.2. La Fiscalía General de la Nación, para que adelante las investigaciones correspondientes, conforme al deber señalado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con el parágrafo del artículo 318 de la Ley 599 de 2000."

"Parágrafo 2. La Secretaría Distrital de Planeación -SDP- durante el trámite de legalización, y como medidas para la mitigación de riesgos deberá informar a la comunidad las condiciones de riesgo que afectan o inciden en el asentamiento, y las acciones públicas y privadas requeridas para reducir amenazas y capacitarlos sobre normas de urbanismo. Artículo 42. Del control urbanístico local. Corresponde a los alcaldes locales por conducto de los inspectores de policía urbanos o los que hagan sus veces, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), o la norma que la modifique, adicione o sustituya."

Quedamos atentos a su respuesta

Cordialmente,



NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD

Anexos:

Elaboró:

NANCY OBEIRA CASTELLANOS PINZON	CPS:	CONTRATO 20230806 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/10/2023
---------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO	CPS:	CONTRATO 20230937 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/10/2023
------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/11/2023
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
Acta de reunión y relación de asistencia			Versión: 3			
SECRETAJÍA DE AMBIENTE	Bogotá	Código: PEO3-PRO5-F3				
FECHA:	9. Octubre. 2023	HORA DE INICIO:	12 : 00 PM			
LUGAR:	Dirección SDA	TEMA:	Consejo Consultivo Darr. Dna. I. RESPONSABLE: SFA - SDA.			
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL
Elena Constanza Rey	0952409110	Vicedep. Chapinero	y elacionarlanzaregistro		5114750276	FISACEM
Cloudos Renter	10245591608	S.D.I.S	cpearstor@sdis.gov.co	30125162627	J. S.	
Juli S. Pérez	1900314665	22/Delh	y emrri@sdis.gov.co	3195795296		
Angela Benito G	5013480016	IDT	angela.pantoya@idt.gov.co	3192419716	Oncq S	
Zaira Chacón	522287875	SDMujer - DED	zafiratec@sdmujer.gov.co	3153819201	Zone C.L.S	
Isabel Montenegro Junc	1014266189	SIG - DED	isabel.montenegro@sdmujer.gov.co	3130503296	Iobel	
Oliver Barriga R	800850662	SDA - SEE	oscar.barriga.romero@sdamx.com	3223046512	Sear Barriga	
Justina Escobar	3016424405	SD - SEE	rester.soler@sdamx.com	31251716217	Justina Escobar	
Nancy Casas Vilegas	517394224	SDA - SER	nanice.casas@sdamx.com	3202342238	Nancy Casas	
Julieta Victoria Carrascal - A.	530227220	SDP - SRE	x diomugil@sdpmv.gob.nu	32229183521	Julieta Carrascal	
Stephine Chies H	5070798C	SDAT - SC	x aljy2@sdamx.com	313460807	Stephine Chies	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga su consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR05-F3

Versión: 3

FECHA: 9- octubre- 2023

HORA DE INICIO:

HORA DE TERMINACIÓN: 12:30 PM .

LUGAR: Auditorio S.A.

TEMA: Consejo Consultivo Des. Poral. RESPONSABLE: 582 - SDA.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Jefferson Torres Rivera	79288638	SDP-SPS	X		jefferson.torres@sdp.gov.co	3108039242	
Jesús M. Espitia	1010172640	SDP-OPDE	X		jesus.espitia@sdp.gov.co	3017303052	
Tatiana Alvarado	10147002	SEDP-SDE	X		tatiana.alvarado@sdp.gov.co	301440092	
Juan David Samaniego	1033050713	SDEE-SER	X		juan.david.samaniego@sdp.gov.co	3018524081	
Luis Alberto Moreno	39730423	UCATA-CHAVI	X		Luis.Alberto.Moreno@ucata.edu.co	3118130618	
François Trujillo	38143491	ALU-ULATA	X		François.Trujillo@ulata.edu.co	31166272901	
Brajen P. a. A.	1030618894	ACCH-Ande	X		Brajen.yico@acch-ande.edu.co	3118666716	
Jimmy A. Culiacán U.	39933140	EDT-SOC	X		Jimmy.Culicán@edt-soc.edu.co	31121104	
Carolina Silva Rangel	1039426367	SOPN-SI	X		carolina.silva@sdp.gov.co	3112	
Trina Gutiérrez A	1031128032	ACCB	X		trina.gutierrez@acccb.gov.co		
Luis Felipe Correa	10337361331	UICB	X		Luis.correa@uicb.com	3005330205	

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambiente.bogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera, el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

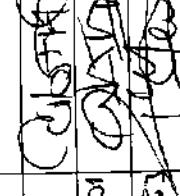
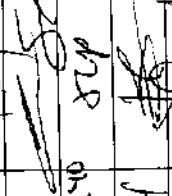
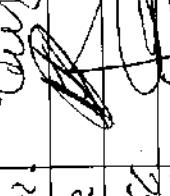
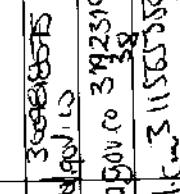
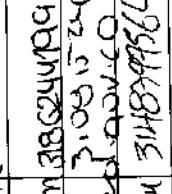
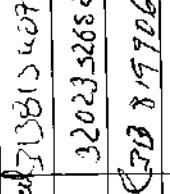
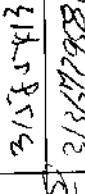
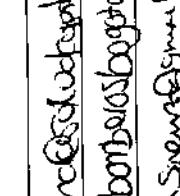
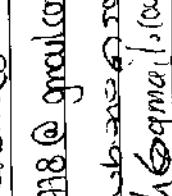
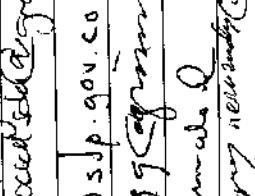


SECRETARIA DE
AMBIENTE

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PEO3-PR05-F3

FECHA: 9 de Octubre 2023		HORA DE INICIO:		HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm			
LUGAR: Auditorio SDA	TEMA: Consejo Consultivo Deusto 1/b	RESPONSABLE: SER-SPA					
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Alberto Mora C.	1024493165DOS	X	CristianCesario@deusto.edu.es	300886505	Cristian Cesario	392310128	
Natalia Catta	1066273052	UNESCOB	X	ncatta@unibolivia.org.bo	0512345678	0512345678	
Ronald Gómez Saenz	101597441	Acad. UdeS	X	rgomez.sen@gmail.com	3115555552	3115555552	
Juana Algarra Gómez C.	1016555556	SEJLSDA	X	JuanaAlgarra718@gmail.com	3186244999	3186244999	
Liliana Rubiano	51900124	5CRED	X	Liliana.Rubiano@red.unicen.edu.ar	3108572440	3108572440	
Jannet Robledo H.	—	SFDA	X	JannetRobledoH@gmail.com	3148399564	3148399564	
Worlly López	19715209	SDA SdL	X	Worlly.Lopez@red.unicen.edu.ar	3108154692	3108154692	
M. Socorro Vélez C.	800057851	SDP	X	m.socorro.velez@red.unicen.edu.ar	3202352682	3202352682	
Carmen Vélez I.	13159002	Al ST. A	X	Carmen.Velez.I@red.unicen.edu.ar	31081547066	31081547066	
Carina Díaz Gómez Pde	18046472	SOC	X	Carina.Diaz.Gomez@red.unicen.edu.ar	31158541383	31158541383	
Luis Guillermo Simón F.	10'27333	SDA/SER	X	Luis.Guillermo.Simon.F@red.unicen.edu.ar	3136192982	3136192982	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que ordinariamente podrán ser usados para temas estadísticos.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Acta de reunión y relación de asistencia

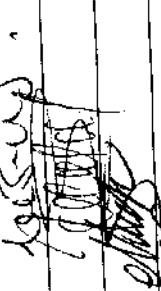
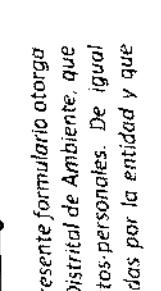
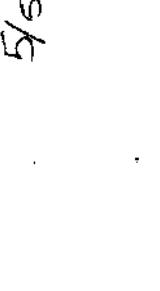
Versión: 3

Código: PE03-PRO5-F3

HORA DE INICIO:

FECHA: 9 Octubre 2023 HORA DE TERMINACIÓN: 12:00pm.

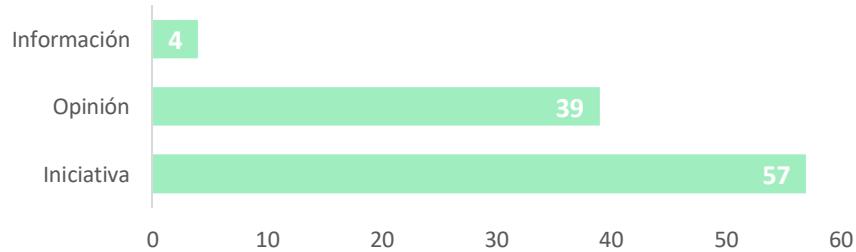
LUGAR: Auditorio SDA TEMA: Consejo Consultivo Barrios Rural RESPONSABLE: SER - SDA

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Alejandra Corzo	17928007	SDA-SER	X	alejandra.corzo@gnal.c.	312 2739236	
Alexis Muñoz	104446043	SDS	X	alexis.munoz@gnal.c.	3163301000	
Julie Carr	1016415442	FDPS	X	julie.carr@gnal.c.	3163301000	
David Escobar	1030568733	FDPS	X	david.escobar@gnal.c.	3163301000	
Carmen Aragüe	0735524259	FDAS	X	carmen.arague@gnal.c.	3157111500	
Joreyzah Borda Guillo	1076628366	SOMUSA	X	joreyzah.borda@gnal.c.	3163301000	
Henry Penaranda	13500721	SDA-SER	X	henry.penaranda@gnal.c.	316231549	
Noelia Cuch	52790013	Ser/Son	X	noelia.cuch@gnal.c.	315382815	
Noticiero Párraga	56594306	SER	X	noticiero.parraga@gnal.c.	316231549	
Comité Cedarc	1030600988	SEI ISOA	X	comite.cedarc@ambienteboq.gov.co	3008999417	
Angie Ceterin Martínez	1069758738	SDA/SER	X	angie.ceterin.martinez@gnal.c.	3118429390	Angie M.

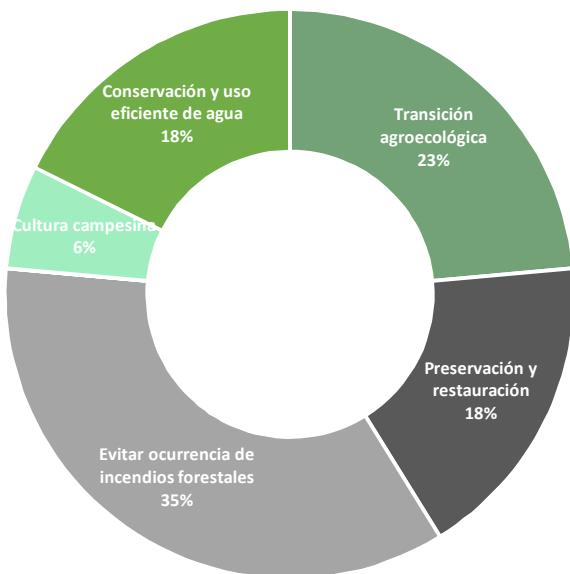
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario atorga su consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambienteboq.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

RESULTADOS MESA CONSULTA PAISAJE

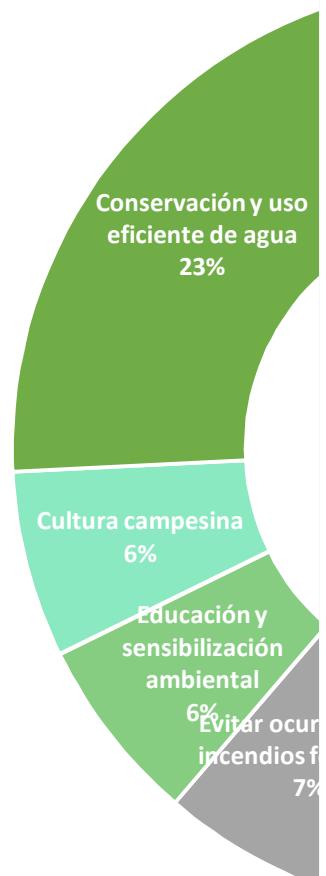
TIPO APORTES MESA CONSULTA (%)



EJES OPINIONES

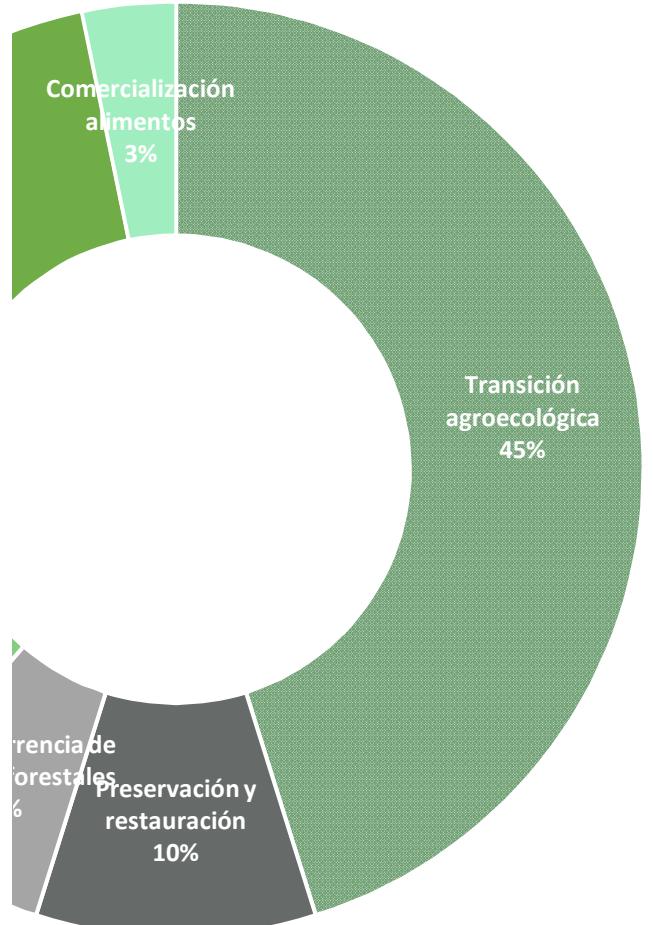


EJES DE TRABAJO



SOSTENIBLE AGROPARQUE QUIBA

BAJO DE LAS INICIATIVAS



PRINCIPALES INT

Manejo_aquas_...
Árboles_nativos/re...
Abonos_...
Investigación_cultiv...
Form...
Educación_Am...
Cultivo_fresa/agroecolo...
Restauración_agricu...

INFORMACIÓN I

Lugar: Maloka Quiba Baja
Convocatoria: permanente d



MESAS

a / Salòn comunal
desde marzo de 2023

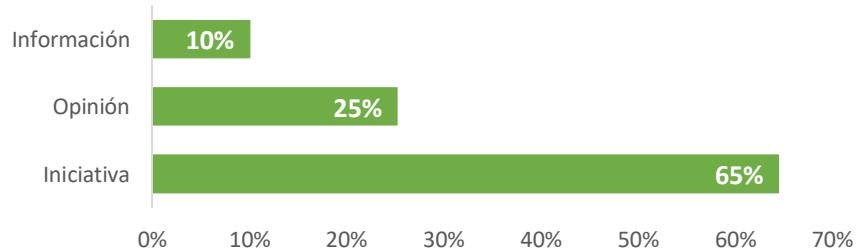
PAISAJE SOSTENIBLE AGROPARQUE QUIBA

INSUMOS FASE CONSULTA

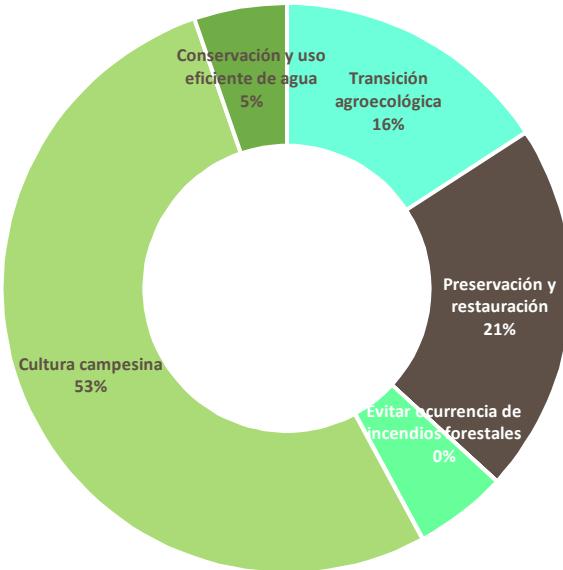
Transcripción de los aportes de la comunidad resultado mesa de consulta	Iniciativa	Opción	Información	Otro	Ejes y propuestas para trabajo en el Paisaje	Eje general de trabajo	Entidades Relacionadas	Lineamientos de PS relacionados (artículo 52, Decreto POT 55)	Observaciones
Elaboración de abonos orgánicos y aplicación en nuestro territorio.	X				Abonos orgánicos.	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
En OAF nos capacitaron en los orgánicos de nuestra huerta casera.	X				Abonos orgánicos.	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Abonos orgánicos.	X				Abonos orgánicos.	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Lombricultivo	X				Abonos orgánicos.	Transición agroecológica	SDDE / ULATA /	3.6,7.8	
Agricultura	X				Agricultura/agroecología	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Nos gustaría conocer sobre terrenos o suelos que podemos sembrar con buenos resultados.	X				Capacitación/proponerse	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Cultivo de fresa.	X				Cultivo fresa/verduras.	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Preparando a los agricultores en buenas prácticas agrícolas.	X				Formación BPA.	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Buenas prácticas agrícolas.	X				Formación BPA.	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Implementación de huertas, invernaderos, granjas agroecológicas.	X				Huertas/agroecología	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Investigación en cultivos como la uchuva, fresa, etc.	X				Investigación cultivos/organic	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Investigación e implementación de la cebada.	X				Investigación cultivos/organic	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
orientación para cultivos nuevos.	X				Investigación cultivos/organic	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Cultivos hidropónicos, cercas vivas y agricultura agrícolas orgánicos	X				Restauración/agricultura org	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Preservación arboles nativos.	X				Preservación arbóleos	Preservación y restauración	SDA	1.8	
Semillas de árboles para construcción.	X				Plantación/semillas	Preservación y restauración	SDA	1.8	
Que nos ayuden con plantas nuevas para reforestar los campos y nuestros bosques.	X				Preservación Árboles nativos/semillas	Preservación y restauración	SDA	1.8	
No acumular basuras en temporada de sequía, no hacer fogatas cerca a los bosques.	X				Acciones preventión incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos / SDA	4	
Para prevenir se debe tener señalización para un buen manejo de la basura.	X				Acciones preventión incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos / SDA	4	
Capacitación en procesos ambientales.	X				Educación Ambiental	Educación y sensibilización am	SDA / SDE	3	
Que nos capaciten en educación ambiental para organizarnos y poder llevar nuestras ideas.	X				Educación Ambiental	Educación y sensibilización am	SDA / SDE	3	
Fortaleciendo las organizaciones que le apuestan a la cultura y la tradición campesina.	X				Fortalecimiento organizativo	Cultura campesina	SDCRD / SDI	8	
Replicando los saberes de nuestros abuelos dándolo a conocer a nuestros hijos.	X				Replicación saberes tradicionales/cultura campesina	Cultura campesina	SDCRD / SDI	8	
Manejo de agua residual.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente	SDA / CAR	1.5	
Implementación de filtros.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente	SDA / CAR / SDR	1.5	
Manejo de aguas residuales, pozo séptico.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente	SDH / SDA / CA	1.5	
Filtro para agua de lavadero, la pileta y la ducha.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente	SDH / SDA / CA	1.5	
Acopio para uso de riego en huertas.	X				Reutilización del agua	Conservación y uso eficiente	SDA	1.5	
Aguas de los corrales para riego de huerta.	X				Reutilización del agua	Conservación y uso eficiente	SDA	1.5	
Aguas lluvia para huertas.	X				Uso agua lluvia	Conservación y uso eficiente	SDA	1.5	
Me gustaría capacitación en procesamiento de productos de huerta, ejemplo: cultivo de semillas agroquímicas las debemos pasar a orgánicas.	X				Procesamiento de alimentos	Comercialización alimentos	SDDE / ULATA	6.3	
El excesivo uso de químicos en los cultivos y pasarlos a abonos orgánicos.	X				Agricultura orgánica	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Contaminación del suelo por la aplicación de químico.	X				Disminución químicos / Contaminación	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
Me gusta que me capaciten en huertas orgánicas y saber lo urbano y lo rural.	X				Formación Huertos	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3.6,7.8	
En los bosques no tienen que ver con la agricultura.	X				Conservación cobertura / Nivel	Preservación y restauración	SDA	1.8	
Hemos conservado las plantas nativas prolongando la siembra en nuestras fincas como en el área del páramo "cercas vivas".	X				Preservación árboles nativos	Preservación y restauración	SDA / ULATA	1.8	
Siembra agroquímicas las debemos pasar a orgánicas.	X				Preservación árboles nativos	Preservación y restauración	SDA	1.8	
El excesivo uso de químicos en los cultivos y pasarlo a abonos orgánicos.	X				Acciones preventión incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
No arrojar collinas encendidas y basuras.	X				Acciones preventión incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
No botar basura.	X				Acciones preventión incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos / SDA	4	
Echarndo agua.	X				Acciones preventión incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
Los incendios no tienen que ver con las prácticas agrícolas, son más frecuentes los incendios.	X				Acciones preventión incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
En caso de un incendio se llamaría a la entidad correspondiente.	X				Acciones preventión incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
No estoy preparado.	X				Formación preventión incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
No robar la parte de la tierra y si porque en este caso se llaman a las entidades encargadas.	X				Presencia incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
No meterse de daño ni robar ni quemar la cultura campesina somos los "retoños quiberos"	X				Cultura campesina	Comercio campesino	SDCRD / SDI	8	
Riegos no, pozo séptico si.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente	SDH / SDA / CA	1.5	
El agua reutilizante concentrándola darle un buen uso.	X				Reutilización del agua	Conservación y uso eficiente	SDA	1.5	
La fuente hídrica la hemos cuidado reutilizándola, pero además conservamos y utilizamos.	X				Reutilización del agua	Conservación y uso eficiente	SDA	1.5	
Fortalecer más nuestros territorios para un paisaje sostenible.	X				Transcendentemente campesino			8	
Si se han presentado incendios aquí en mi vereda en los cerros.	X				Presencia incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
Residuos líquidos generados, agua jabón, agua grasa.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente	SDA / CAR	1.5	

RESULTADOS MESA CONSULTA PAISAJE SOCIOAMBIENTAL

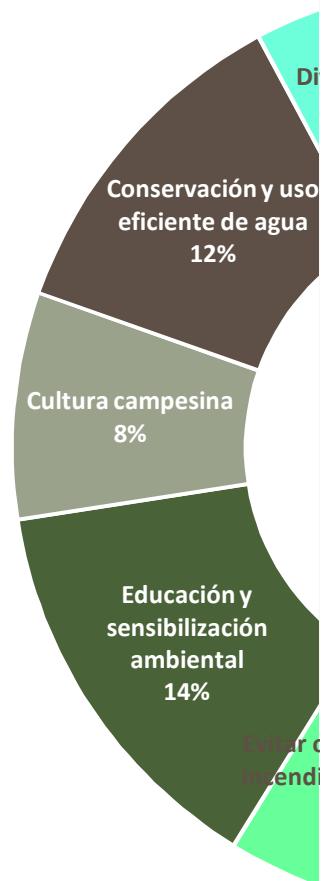
TIPO APORTES MESA CONSULTA (%)



EJES OPINIONES

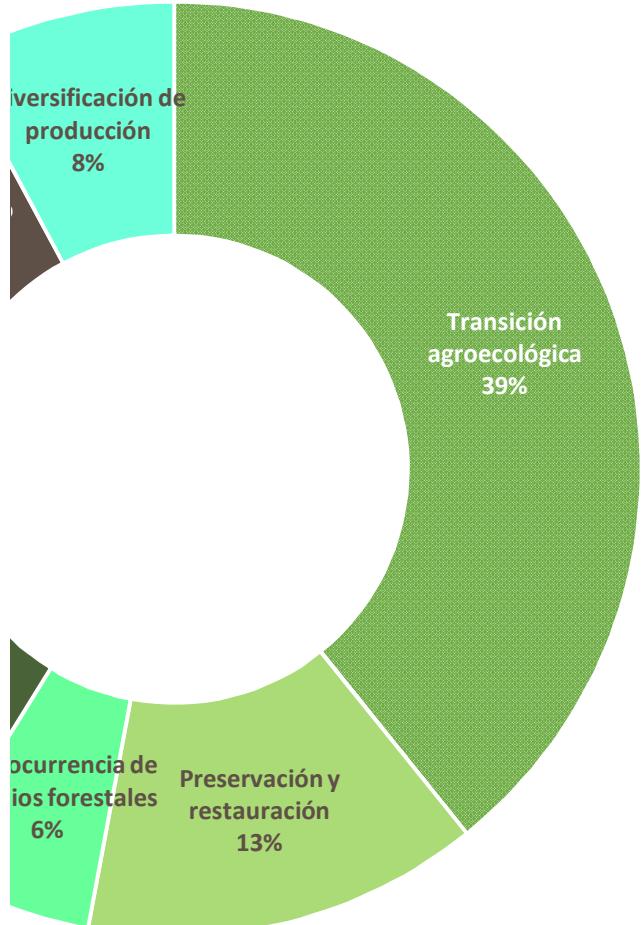


EJES DE TRABAJO (%)



AGROPARQUE LOS SOCHES

BAJO DE LAS INICIATIVAS



PRINCIPALES INT



INFORMACIÓN

Lugar: Biblioteca
Convocatoria: Permanente

ERESES INICIATIVAS

JÓN MESAS

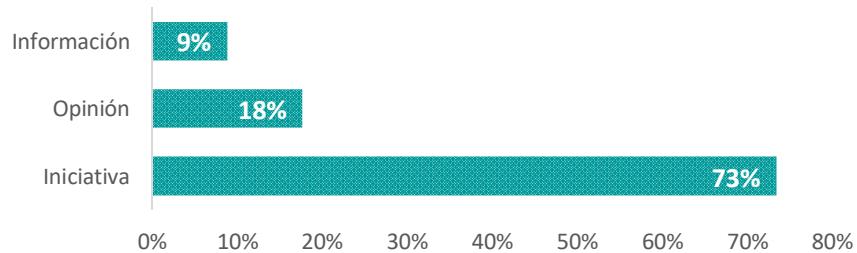
ca Los Soches
ente desde abril de 2023

PAISAJE SOSTENIBLE AGROPARQUE LOS SOCHES

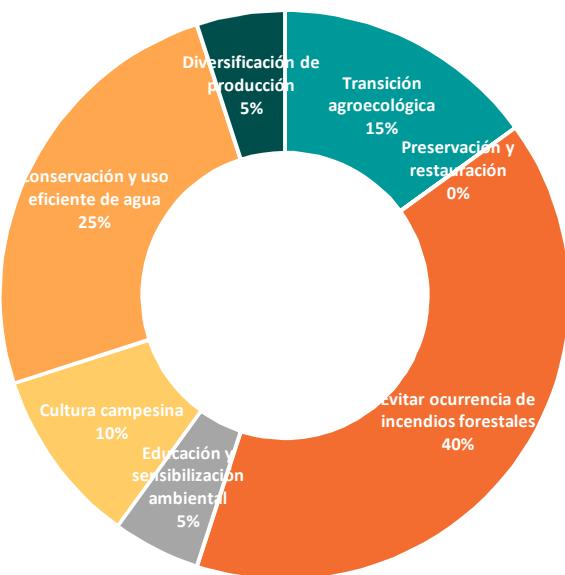
INSUMOS FASE CONSULTA										
Transcripción de los aportes de la comunidad resultado mesa de consulta	Indicativa	Opcional	Información	Otro	Eje y propuestas para trabajo en el Paseo	Eje general de trabajo	Entidades Relacionadas	Líneamientos de PS relacionados con el decreto POF 555	Observaciones	
Caldos preparados para plagas, abonos orgánicos.	X				Abonos orgánicos	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8		
Lombricultivo	X				Ganadería sostenible/sistemas silvopastoriles		SDDE / ULATA /SDA			
Manejo silvopastoril para evitar la compactación	X						SDDE / ULATA			
Preparar pastos orgánicos para alimentar el ganado	X				Formación agroecología		SDDE / ULATA /SDA			
Manejo silvopastoril para evitar la compactación por ganadería	X						SDDE / ULATA			
Apoyo para ganadería y agricultura	X						SDDE / ULATA			
Que no se gaste tanto y solo pague lo que cuando lleva no se empese el	X						SDDE / ULATA			
que se le pague a la tierra					Prácticas agroecológicas /granjas agroecológicas		SDDE / ULATA			
Producción de animales pequeños (gallinas, cerdos, peces, conejos y curies)	X						SDDE / ULATA /IDT/SDA	6,3		
Aplicación técnicas para producción de miel, jalea, cera y transformación a cremas y mermeladas	X						SDDE / ULATA	6,3		
Enseñar a otras personas qué es la agroecología y hacerlo de forma práctica	X				Preservación y restauración	Preservación y restauración	SDA / SDG	1,8		
Capacitación en agricultura orgánica	X						SDA	1,8		
Capacitación en apicultura (manejo de la colmena, producción de miel y/o polen)	X						IDIGER	1,2,8		
Enseñar a otras personas qué es la agroecología y hacerlo de forma práctica	X						Bomberos	4		
Transición para llegar al cultivo orgánico de zanahoria.	X							3		
Buscar avances tecnológicos para no afectar al campesino	X							3		
Apoyo para agricultura	X							3		
Plantar árboles nativos sin tractor	X							3		
Sembrar ancestral campesina	X							3		
Sembrar sin químicos	X							3		
Granjas agroestablemtes y huertas caseras agroecológicas	X							3		
Educación ambiental que muestre las iniciativas de los emprendedores (restaurantes típicos, granjas agroestablemtes y huertas caseras agroecológicas)	X				Educación Ambiental	Cultura campesina	SDCRD / SDI	8		
Proporcionar venta para hacer y ofrecer mis productos y ser auto sostenable, mejores productos y naturales.	X						SDCRD / SDI / SDM / SDG	8		
Asociatividad, unirme para ofrecer directamente al cliente y no al intermediario	X						SDCRD / SDI / SDM / SDG	8		
Mercados de leche y derivados para mejorar precios	X						SDA / CAR / SDS	8		
No talar árboles	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDS	8		
Sembrar especies nativas y no acacias y eucaliptos.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Hacerle mantenimiento a los árboles que se plantean porque con el tiempo pueden presentar riesgo para la electricidad, las personas y los animales	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Preservación árboles nativos	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Técnicas para propagar árboles nativos (Uvas Caimaneras)	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Arboles en los bosques de galería para comer sus frutos (Uvas cajamarañas y uchus)	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Es importante sembrar especies nativas en el suelo para prevenir deslizamientos.	X				Preservación y restauración		SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Y se deben plantar un poco preventivo contra incendios en la comunidad	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Se debe retomar de nuevo el tema de las barreras visuales en la vereda y sembrar árboles como barreras contra incendios	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
capacitar constantemente a la comunidad en prevención y respuesta a incendios	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Caminatas ambientales y ecológicas para preservar la naturaleza	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Montar punto de información ambiental y de servicios	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Capacitación en defensa del medio ambiente y control de la expansión	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Fortalecer el medio ambiente de la comunidad	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Enseñar a los niños a no contaminar el agua y a no contaminar	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Capacitar en terreno, con universidades y con personas conocedoras	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Que me capaciten en como se llaman los árboles y las plantas.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Proyecto cultural como historiador que genera legado a través de libros, obras de teatro y danza	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Llegar a acuerdos con las comunidades para mejorar la calidad de vida	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Sembrar ancestral campesina	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Mantener la gastronomía local	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Centros que imparten conocimientos y cursos de agua	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Tener bien organizadas las balsas para que no tapen las tomas de las aguas	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Hacerles mantenimiento a las tomas de agua	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Utilizar meroles químicos para contaminar el agua y haría siembra orgánicos	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
recogería agua lluvia para la casa y para la huerta.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Utilizar el agua lluvia para riego	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Ayudar al propietario a conservar los predios y que no se deterioren para que continúe el uso	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Las actividades de convivencia productiva se deben hacer con pequeños productores. A los grandes productores no les interesa la reconversión ni la alegría porque necesitan comercializar sus productos.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Las amas de casa tienen su huerta pequeña y pueden hacer prácticas ecológicas	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Ayudar al propietario a conservar los predios y que no se deterioren para que continúe el uso	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Por el cambio de clima, las lluvias han aumentado y hay varios puntos donde se puede generar deslizamiento.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Monitorear los puntos que presentan riesgo de deslizamiento.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
El mal uso del tractor aumenta el riesgo de deslizamiento, sería bueno volver a prácticas como el arado con bueyes para que el suelo no se dañe tanto.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Los jóvenes que viven en el territorio deben participar de este proceso y proponer ideas de como viven e idealizan su territorio.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Las nuevas generaciones deben participar de este proceso y proponer ideas de como viven e idealizan su territorio.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Trabajar en una comunidad que cuide el medio ambiente y el agua	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Ha pasado por años de proceso, pero todavía no se ha consolidado el trabajo que se ha hecho, la producción funcionó durante un tiempo hasta con manejo, pero las nuevas generaciones piensan de otra manera y es necesario trabajar con el pensamiento de la sostenibilidad.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Que no nos ignoren por nuestra edad (Adulto mayor)	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
La libertad del campo como joven. No puedo vivir en la ciudad por el encierro y la inseguiridad	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Afloreando muchas cosas que se perderon, las hibiscos, los nidos, los chigualos, los amarillos tradicionales, sintiendo que hemos entrado en el asistencialismo, si nos dan, recibimos, pero no cultivamos. (Cristina Bautista)	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Respetar a las personas con discapacidad y que las actividades que se les asignen estén sujetas a la condición.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Debemos tener argumentos antes de juzgar a las personas que piensan y de alguna manera son diferentes.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Motivar a las personas con discapacidad a no limitarse y apoyar las ideas que presenten en la ruralidad.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Hacer sentir útil a las personas con discapacidad y que las actividades que se les asignen estén sujetas a la condición.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Los adultos concientizar a los jóvenes para cuando lleguen a esas edades.	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Falta de interés en el agua, se deben utilizar medios tecnológicos para aumentar el interés	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Los productos se los llevan los intermediarios y no se queda nada en el territorio	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Antes cuando íbamos a la escuela se comía uvas cajamaras y uchus	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Hay muchas plantas nuevas en el agroparque Los Soches	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Están llegando al territorio para urbanizar con el fin de tener más poder económico	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Tenemos un plan de acción contra incendios: hicimos una bardera viva por el lado de la cuchilla del Gavilán y por el lado de la quebrada Yomara que detiene el fuego	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Tenemos un kit de herramientas para contra restar el tema de incendios	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Algunas personas salen de territorio para estudiar y trabajar	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		
Ya casi no vamos a la Cuchilla del Gavilán debido a la inseguridad	X						SDA / CAR / SDH / SDS/SDG	8		

RESULTADOS MESA CONSULTA PAISAJE SOCIOAMBIENTAL

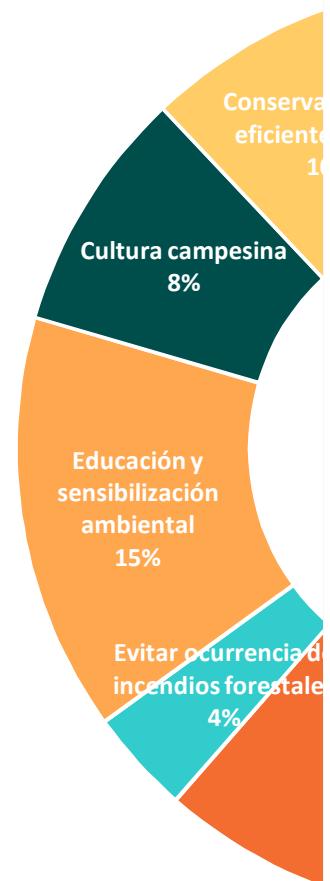
TIPO APORTES MESA CONSULTA (%)



EJES OPINIONES



EJES DE TRABAJO (%)

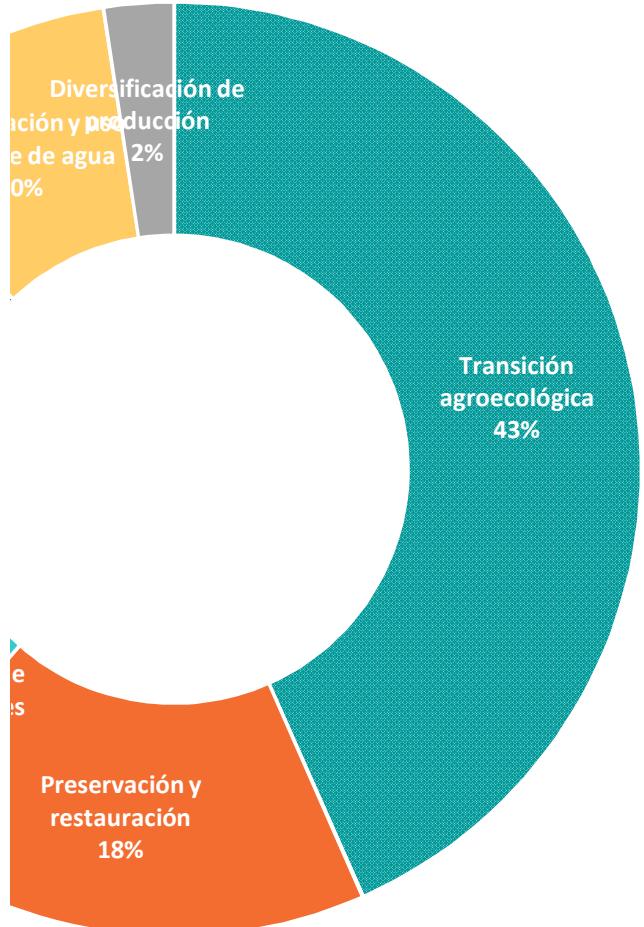




2A9D8F

PROYECTO SOSTENIBLE AGROPARQUE PEÑAS BLANCAS

BAJO DE LAS INICIATIVAS



PRINCIPALES INICIATIVAS



INFORMACIÓN

Convocatoria: Permanente

PASO COLORADO

TERESES INICIATIVAS

Lluvia
emprendimiento_sostenible
Cuidado_suelo
Manejo_de_aguas_residuales
Organicos
Educación_Ambiental
es/intercambio_saberes/cultura_campesina
ole/sistemas_silvopastoriles
uso_de_insumentos_ambientalmente_nocivos
les_nativos/restauración
ambiental
biológicas/Investigación
Apicultura,cos, enfoque_agroecológico
ación_agroecología/BPA

IÓN MESAS

Ente desde abril de 2023

PAISAJE SOSTENIBLE PEÑAS BLANCAS CORREDOR PASO COLORADO
INCLUIDOS FASE CONSULTA

INSUMOS FASE CONSULTA											
Transcripción de los aportes de la comunidad resultado mesa de consulta			Incidi-va	Opcional	Información	Otro	Eje y propuestas para trabajo en el Paisaje	Eje general de trabajo	Entidades Relacionadas	Unanimidad de la PS /relacionado (artículo 52, decreto POF 55)	
Manejando más productos orgánicos.			x				Abonos orgánicos			SDDE / ULATA /SDA	
Abonos orgánicos.			x								
Capacitaciones sobre el manejo de productos orgánicos para una agricultura más limpia			x								
Implementar abonos orgánicos para todo tipo de cultivos			x								
Mejorar la calidad del agua para autosostenibilidad de las fincas			x								
Abonos agroquímicos.			x								
El cultivo con agroquímicos sustituirlo por abonos orgánicos.			x								
Si que nos expliquen cómo hacer el aprovechamiento de las heces de los animales.			x								
Uso de abonos orgánicos.			x								
Fertilizantes más orgánicos.			x								
Capacitaciones sobre lo riesgos que adquirimos al utilizar los agroquímicos, como se afecta a la salud.			x								
Uso racional de agroquímicos, efectos e impactos en la salud y el ambiente.			x								
Reducción de agroquímicos.			x								
Recolección de agroquímicos.			x								
Que los carros que recogen los desechos químicos pasen o lo hagan con más frecuencia			x								
Que tanto químicos utilizamos para la producción de los alimentos			x								
Visiones productivas en el uso de agroquímicos.			x								
Capacitación en tema de Manejo de plaguicidas y disposición de los residuos.			x								
Hacer talleres de concentración sobre el tema (manejo agroquímicos) a la comunidad			x								
Yo quiero que me capaciten en huerta o apíario, invernadero, ambiente porque necesito más sostenibilidad.			x								
Prácticas en las fincas			x								
Producción de agricultura limpia			x								
Hincas agroecológicas con apoyo gubernamental			x								
Hincas autosostenibles ambientales.			x								
Visiones productivas en el manejo de los siembra			x								
Adoptar huertas con tecnologías limpias, con productos ancestrales			x								
Investigar sobre modelos productivos sostenibles y autosustentables que las personas tengan interés en implementar en su finca.			x								
Investigación en el territorio.			x								
Manejo silvopastoril			x								
Sistemas silvopastoriles			x								
Reconvención silvopastoril como buenas prácticas para la ganadería			x								
Nutrición bovina para producción de leche			x								
Manejo de praderas.			x								
Controlar la ganadería.			x								
Alocación agropecuaria			x								
Construcción de centro de acopio			x								
Más apoyo a las mujeres campesinas en proyectos que nos favorecen aquí dentro de las mismas comunidades.			x								
Cercas vivas			x								
Cercas vivas con protección de áboles			x								
sembrando más áboles, haciendo cercas vivas			x								
Reforestar			x								
Con arboles con flores, sembrándolos y cuidándolos			x								
Proyectos para reforestación			x								
Protección contra vivas, fondos hidráulicos y nacimientos.			x								
Diversidad de árboles nativos "leñeros", florales con múltiples propósitos, guardianes de vides, rompe vientos, fronteras agrícolas.			x								
Reforzar en vertical			x								
Sembrar de árboles nativos.			x								
Recuperación de bosques nativos.			x								
Reforestar espacios nativos			x								
Reforzar			x								
Albercería de agroforestal para saber porque se corre la tierra			x								
Capacitación a la comunidad en prevención incendios			x								
Evitar fogatas			x								
Concentración en la comunidad del manejo de conatos de incendio en áreas de reserva.			x								
Sensibilización ambiental			x								
Cercas vivas / restauración			x								
Preservación arboles nativos / restauración			x								
Prevención deslizamientos			x								
Acciones prevención incendios			x								
Sensibilización ambiental			x								
Educación Ambiental			x								
Educación ambiental			x								
Preservación saberes tradicionales / intercambio de saberes / cultura campesina			x								
Cuidado salud			x								
Transformar fosfato a pozos sépticos			x								
Apoyo a la cultura del adulto mayor, jóvenes y niños			x								
Entregando elementos que apoyan al cuidado y conservación. Pasantías con el campesino.			x								
Mejor canales en la zona rural (perifoneo, entre otros)			x								
Investigar sobre la relación humano animal y construcción de comunidad.			x								
Que tanto químicos tienen los alimentos.			x								
Concienciación en el cuidado de uno y de los demás.			x								
Creando conciencia en los vecinos			x								
Conocimiento replicador			x								
Comunicando a los niños de las buenas y malas prácticas que hacemos en nuestro territorio			x								
Educación ambiental			x								
Educación ambiental			x								
Recuperación saberes tradicionales / intercambio de saberes / cultura campesina			x								
Cuidado salud			x								
Manejo de aguas residuales			x								
Conservación fuentes de agua			x								
Uso agua lluvia			x								
Agua lluvia y manejo de las mismas para el riego para las plantas			x								
Malas prácticas agrícolas.			x								
La ganadería extensiva.			x								
Soporte para la agricultura monocultivo			x								
Controlar el turismo en la zona.			x								
Control Turismo / Turismo de naturaleza			x								
Acciones prevención incendios			x								
Educación y sensibilización ambiental			x								
Conservación y uso eficiente de agua			x								
Cuidado salud			x								
Presencia Institucional			x								
Acciones prevención incendios			x								
Educación y sensibilización ambiental			x								
Conservación y uso eficiente de agua			x								
Cuidado salud			x								
Cuidado del recurso hídrico			x								
No contaminar los recordos de las fuentes de agua			x								
Cuidado del recurso hídrico y ambiental			x								
Controlado el uso del recurso hídrico			x								
No contaminar más las fuentes hídricas y el medio ambiente.			x								
Uso adecuado de implementos de protección personal.			x								
Que las entidades se comprometen a realizar un trabajo constante y en conjunto con la comunidad			x								
no hacer quemadas para no contaminar			x								
de evidencias incendios: si Sector del páramo y el río en Pasqualia pérdida vegetal y de fauna.			x								
no han percibido incendios			x								
paramo Sumapaz y predios del acueducto incendios ocasionados por manos humanas			x								
Incendio en peñas blancas, ya vi cuando estaba quemado.			x								
Incendios en el río.			x								
Entre los bomberos y la comunidad ayudaron a controlar			x								
No tire desechos químicos cerca de las fuentes hídricas			x								
cumplir las normas ambientales			x								
que no dejen el agua ni botar residuos tóxicos ni basuras, las seguimos cuidando			x								
sembrando plantas cercando albercas y queriendo con vegetación			x								
Protección fuentes hídricas			x								
Conservación y uso eficiente de agua			x								
Preservación incendios			x								